



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Marco de Referencia Soberano de Financiamiento Sostenible

Secretaría de Hacienda y Crédito
Público de México

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2026

Tabla de contenido

01	Introducción	3
	1.1 Compromisos Estratégicos de México para un Desarrollo Sostenible, Justo e Inclusivo	4
	1.2 Finanzas Sostenibles	7
	1.3 Justificación del Marco de Referencia Soberano de Financiamiento Sostenible de México	11
02	Marco de Referencia Soberano de Financiamiento Sostenible	12
	2.1 Uso de los Recursos	12
	2.2 Proceso para la Evaluación y Selección de Gastos	30
	2.3 Gestión de los Recursos	34
	2.4 Presentación de Reportes	34
	Apéndice	38
	Exención de Responsabilidad	52

01 Introducción

Como una de las economías más grandes del mundo y uno de los países con mayor riqueza cultural y biodiversidad, los Estados Unidos Mexicanos (“México”) desempeñan un papel fundamental en los esfuerzos globales de sostenibilidad. México es un participante activo en los marcos internacionales, incluyendo el Acuerdo de París sobre cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”) de las Naciones Unidas (“ONU”), que pertenecen a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (“Agenda 2030”). México fue el primer país en desarrollo, y uno de los primeros en América, en presentar su Contribución Determinada a Nivel Nacional (*Nationally Determined Contribution*, “NDC”, por sus siglas en inglés) bajo el Acuerdo de París, demostrando su papel proactivo en las iniciativas climáticas globales y su compromiso con el fortalecimiento de la resiliencia climática. Asimismo, México ha implementado programas que abordan el cambio climático mediante estrategias de adaptación y mitigación, protección de la biodiversidad y la inclusión social. El financiamiento sostenible sigue siendo una herramienta fundamental para lograr los objetivos de sostenibilidad de México.

A partir de 2017, por decreto presidencial se estableció el Consejo Nacional de la Agenda 2030 en México, desde entonces el Gobierno Federal ha tomado medidas significativas para alinear sus procesos de planeación nacional con la Agenda 2030. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el PND 2025-2030 de México integran explícitamente la Agenda 2030, mientras que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se ha vinculado a los ODS desde 2018. Además, México ha incorporado los componentes necesarios para implementar una planeación estratégica a largo plazo para cumplir con la Agenda 2030, así como para supervisar e informar sobre sus resultados e impactos.

En 2020, México emitió el primer bono soberano vinculado a los ODS en el mundo, marcando un precedente importante para establecer curvas de rendimiento sostenibles, aprovechar el financiamiento sostenible para promover el desarrollo y fortalecer a los sectores público y privado para escalar en la implementación de los ODS a nivel nacional. En esta nueva edición, el Marco de Referencia Soberano de Financiamiento Sostenible (el “Marco”) muestra las últimas iniciativas, compromisos y avances realizados desde el Marco de Referencia de Bonos Soberanos Vinculados a los ODS publicado en el 2020, reflejando una estrategia más amplia y ambiciosa para movilizar el financiamiento hacia el desarrollo sostenible. Incorpora nuevas herramientas e instrumentos estratégicos, e incluye la cobertura de nuevas actividades, ampliando las posibilidades de financiamiento sostenible y mejorando la capacidad para abordar las prioridades ambientales y sociales de manera más efectiva, al mismo tiempo que fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la alineación tanto con las prioridades nacionales como con los compromisos internacionales.



1.1 Compromiso Estratégico de México con el Desarrollo Sostenible, Justo e Incluyente

México prioriza el desarrollo sostenible como parte de su estrategia nacional, buscando un progreso equilibrado entre el crecimiento económico, el bienestar, la sostenibilidad ambiental mediante la restauración, conservación, protección ambiental y la equidad social. Las estrategias de desarrollo del país se mantienen alineadas con los marcos internacionales como los ODS de la ONU, el Acuerdo de París, los compromisos bajo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (“OCDE”) y el Grupo de los Veinte (“G20”), así como con otros acuerdos y protocolos internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo de México (PND): Estableciendo la inversión ambiental y social para el futuro

El PND enfatiza fuertemente el desarrollo sostenible como componente indispensable de la estrategia de bienestar nacional. Durante cada administración, México promueve objetivos específicos de gasto público orientados a dirigir recursos a programas que generen bienestar para las poblaciones más desfavorecidas.

En 2019, México publicó el PND 2019-2024,¹ que priorizó la justicia social, la reducción de la desigualdad y la promoción del desarrollo económico sostenible a través de reformas estratégicas enfocadas en el bienestar público, fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción. El plan también estableció una sólida agenda ambiental enfocada en promover las energías renovables, la mitigación del cambio climático y la gestión de recursos.

El PND 2025-2030² toma como base el plan anterior al profundizar el compromiso de México con la inclusión social y el desarrollo, al mismo tiempo que prioriza la soberanía energética, aumenta la producción de energía limpia y emprende la transición de los combustibles fósiles hacia las energías renovables. El PND 2025-2030 se estructura en torno a cuatro pilares generales:



El pilar de Desarrollo Sustentable tiene como objetivo alcanzar el progreso económico y social salvaguardando el medio ambiente, protegiendo y restaurando el capital natural y los ecosistemas, evitando daños irreversibles. También busca prevenir el agotamiento de los recursos naturales, asegurando la prosperidad de generaciones futuras. En este sentido, el PND 2025-2030 impulsa la mitigación y adaptación al cambio climático fomentando infraestructuras resilientes y modernas, la conservación de la biodiversidad en los ecosistemas marinos y terrestres, promoviendo la gestión de residuos y la reducción de la contaminación.

Los principios rectores de la política pública del PND 2025-2030 se centran en lograr la igualdad sustantiva y mejorar la calidad de los servicios gubernamentales para salvaguardar el bienestar. En particular, el PND 2025-2030 identifica la inclusión de género y de la población indígena, la protección de los derechos humanos y la preservación cultural como prioridades transversales que orientan el diseño de políticas públicas y la implementación de programas en todos los sectores.

¹ [Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024](#)

² [Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030](#) | [Presidencia de la República](#) | [Gobierno](#) | [gob.mx](#)

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de México ("Agenda 2030")

Para cumplir sus compromisos con la Agenda 2030, México desarrolló un plan de acción estructurado, que integra los objetivos interseccionales de los ODS y el desarrollo sostenible en sus planes de desarrollo, políticas públicas y presupuestos federales. La Agenda 2030 de México³ sirve como un marco general para guiar las iniciativas y compromisos nacionales, promover las prioridades ambientales, sociales y de gobernanza ("ASG") en los diferentes niveles y sectores del gobierno.

México adoptó la Agenda 2030 en 2015 como un compromiso del Estado y una guía a largo plazo para todo el país, un marco que trasciende las diferentes ramas del gobierno y une a todas las dependencias hacia un objetivo común. La estrategia nacional de México para la Agenda 2030 presenta una visión a futuro, multisectorial y con múltiples actores, que conducirá al país al cumplimiento pleno de los ODS, de acuerdo con los principios de la Agenda 2030.⁴

Trabajando por una economía baja en carbono y sin dejar a nadie atrás

En 2015, México fue el primer país en desarrollo en presentar su NDC bajo el Acuerdo de París. La NDC de México se actualizó en 2022 con el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero ("GEI") en un 35% en comparación con el escenario actual (*Business-As-Usual*, "BAU", por sus siglas en inglés) para el 2030. México también ratificó sus compromisos de reducir sus emisiones de carbono negro en un 51% en comparación con el BAU no condicionado y en un 70% en un escenario BAU condicionado. México, al igual que todos los países firmantes del Acuerdo de París, presentó su NDC actualizada en 2025 como parte del tercer ciclo de revisión global (Edición 3.0), y demostró un nivel de ambición más alto, teniendo en cuenta el progreso logrado y la evidencia científica más reciente. En este tercer ciclo de revisión, el objetivo de mitigación para 2030 (NDC 2.0) se fortaleció con medidas sectoriales actualizadas, buscando la reducción de aproximadamente 140 millones de toneladas de CO₂e. En contraste, la meta para 2035 (NDC 3.0) se formuló en términos absolutos y se definió en respuesta al compromiso de México de alcanzar cero emisiones netas para mediados de siglo. Esta evolución refleja el compromiso con una rigurosa rendición de cuentas y la formulación de políticas basadas en la ciencia. El objetivo continúa abarcando toda la economía y considera todos los GEI, así como el carbono negro. Adicionalmente, México fortaleció el componente de adaptación de su NDC agregando una sexta línea enfocada en la relación entre el cambio climático y la seguridad nacional. Esta adición ayudará a guiar el desarrollo de un Plan Nacional de Adaptación. Asimismo, México incorporó componentes sobre pérdidas y daños, temas transversales como la igualdad de género y los derechos humanos, así como medios de implementación y entornos habilitadores.

Además, México se unió al Compromiso Global de Energías Renovables y Eficiencia Energética durante la COP28. Este compromiso tiene como objetivo triplicar la capacidad instalada de generación de energía renovable a nivel mundial para 2030 y duplicar las mejoras de eficiencia energética cada año dentro del mismo plazo.⁵



³ Ver información adicional sobre la Agenda 2030, los compromisos, avances relevantes y programación de México aquí: [Agenda 2030 | Gobierno | gob.mx](#).

⁴ Consulte el **Apéndice 2** para obtener información adicional sobre la gobernanza y el marco legal de la Agenda 2030.

⁵ [COP28: Compromiso Global de Energías Renovables y Eficiencia Energética](#)

Compromiso con la restauración y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales

Junto con su compromiso de enfrentar el cambio climático, México está decidido a garantizar la restauración y la conservación de la biodiversidad para promover la colaboración con las comunidades locales, la participación de las mujeres y los jóvenes en el uso sostenible de los ecosistemas, garantizando la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de este uso. Como firmante del Marco Mundial de Biodiversidad (“MMB”) de Kunming-Montreal en 2022, y en línea con el Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2024, México estableció 48 metas nacionales y 367 hitos como parte de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (“ENBioMex”).⁶ Estas metas se agrupan en cuatro categorías: preservar, evitar, salvaguardar y actuar. Bajo estas categorías, México tiene como objetivo proteger los ecosistemas terrestres, de aguas continentales, los costeros y marinos, así como restaurar los ecosistemas degradados y promover la conservación comunitaria y el uso sostenible de sus recursos naturales.

Además, para apoyar aún más la Meta 3: Conservar el 30% de la Tierra, las Aguas y los Mares para 2030, según lo establecido en el MMB, México estableció el proyecto MEx30x30 durante la COP16.^{7,8} Esta iniciativa se enfoca en fortalecer la gestión de las áreas protegidas, apoyar a la población indígena, afroamericana y las comunidades locales, además de escalar el financiamiento sostenible para las áreas protegidas nacionales existentes. En línea con estos esfuerzos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) trabaja continuamente en la incorporación de objetivos de biodiversidad en la Taxonomía Sostenible de México (“TSM”), así como en la movilización de fuentes de financiamiento internacionales, como el Fondo del Marco Mundial de Biodiversidad (*Global Biodiversity Framework Fund*, o “GBFF”, por sus siglas en inglés). Adicionalmente, el sector financiero está impulsando iniciativas para integrar las consideraciones de biodiversidad, incluyendo la adopción de marcos internacionales como el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (*Taskforce on Nature-related Financial Disclosures*, “TNFD”, por sus siglas en inglés), junto con otras directrices para fortalecer la regulación ASG dentro del mercado nacional.

Una parte significativa de los compromisos ambientales de México se expresa en la reciente publicación del Programa Nacional de Restauración Ambiental, diseñado a través de un amplio proceso participativo, que busca revertir la pérdida y deterioro de la diversidad biológica y los recursos naturales. El Programa identifica sitios prioritarios para la restauración en tres plazos: 50 sitios que comenzarán la restauración en 2025; 25 sitios que comenzarán la restauración en 2026; y 250 que requieren restauración para 2050. Uno de los principales enfoques del Programa es la restauración productiva, basada en la firme creencia de que la restauración ecológica sólo es posible si se restauran y mejoran los medios de vida de las comunidades locales, particularmente la de los grupos más vulnerables, como las poblaciones indígenas y afroamericanas.⁹

Además, México está trabajando en la incorporación de “Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas” (OMECA) que ofrecen una oportunidad clave para la conservación de la biodiversidad e incorporan a las comunidades locales como parte integral de la gobernanza de los sitios.

Finalmente, abordar el estrés hídrico es una prioridad nacional para México. Escalar acciones para proteger los ecosistemas acuáticos del país es un punto de enfoque crítico. El Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad 2024-2030 promueve la gestión integrada de los recursos hídricos, mitigando los impactos de los eventos hidrológicos y protegiendo los recursos hídricos y ecosistemas críticos.¹⁰

6 Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México | Biodiversidad Mexicana

7 Celebra México en COP16 el inicio de MEx30x30 proyecto clave para la conservación de la biodiversidad | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Gobierno | gov.mx

8 MEx30x30 | FMNC

9 Programa Nacional de Restauración Ambiental 2025-2030 | Biodiversidad Mexicana

10 Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad | Comisión Nacional del Agua | Gobierno | gov.mx

Promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y la economía



El Instituto Nacional de las Mujeres (“INMUJERES”), que opera bajo la Secretaría de Gobernación (“SEGOB”), ha supervisado formalmente los esfuerzos de México para garantizar la participación equitativa en la política, la sociedad y la economía. El 28 de noviembre de 2024, INMUJERES se convirtió en una Secretaría de Estado, designada como Secretaría de las Mujeres,¹¹ lo que subraya el compromiso del país de promulgar políticas para lograr la igualdad y la equidad de género. Estas políticas se han incorporado en el PND 2025-2030 para reforzar el compromiso con la igualdad dentro de la economía y la sociedad. El sector financiero, a través de la SHCP y otras instituciones, ha implementado diversas acciones de política pública para promover la igualdad de género. Uno de estos esfuerzos es la creación del Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (“CIIGEF”) en 2022. Adicionalmente, se han desarrollado instrumentos de política financiera pública con enfoque de género, como la inclusión del Índice de Igualdad de Género (“IIG”) en la TSM, la creación de instrumentos financieros diseñados para respaldar proyectos con impacto en igualdad de género y la implementación de políticas y planes de acción con perspectiva de género.

Fortalecimiento de los derechos y el desarrollo de la población indígena



México reconoce el papel histórico de la población indígena en el mantenimiento de una relación equilibrada con el medio ambiente. En 2018, México estableció el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (“INPI”) y la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para promover la preservación y el empoderamiento cultural indígena. El INPI supervisa la coordinación e implementación de políticas destinadas a garantizar los derechos y el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas. Además, se creó el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (“CNPI”) el 28 de febrero de 2024 para fomentar una mejor participación, consulta y conexión entre la población indígena y el Estado mexicano.

1.2 Finanzas Sostenibles

Las finanzas sostenibles se han convertido en una palanca fundamental para impulsar el PND de México y su compromiso con la Agenda 2030. El país ha logrado avances significativos en la alineación de su arquitectura financiera con los ODS, incluyendo la integración del Presupuesto Federal vinculado a los ODS y la emisión de bonos soberanos ODS para construir activamente curvas de rendimiento sostenibles tanto en los mercados nacionales como internacionales, y contribuir a la movilización de financiamiento hacia actividades sostenibles. Para complementar aún más las iniciativas existentes, el gobierno ha introducido un sistema de clasificación que identifica las actividades económicas sostenibles, canaliza las inversiones hacia las prioridades de desarrollo, fortalece la transparencia, frena el lavado verde y social¹² (greenwashing y socialwashing) y cataliza las inversiones productivas en todo el país. Estas acciones, entre otras, sentaron las bases para la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible (“EMFS”)¹³ que sirve de guía para transformar el sistema financiero mexicano hacia la sostenibilidad movilizando recursos hacia actividades y proyectos que generen impactos positivos en el medio ambiente y la sociedad. Esta estrategia reconoce que, si bien los recursos públicos juegan un papel central en el cierre de la brecha de los ODS, son insuficientes por sí solos para establecer un cambio permanente. Para abordar esto, la EMFS incorpora una serie de herramientas y medidas diseñadas para canalizar recursos adicionales de diversas fuentes y actores, incluyendo el sector privado, con el fin de financiar proyectos sostenibles.

¹¹ [Secretaría de las Mujeres | Gobierno | gob.mx](#)

¹² El “Lavado verde” es una estrategia publicitaria que algunas compañías utilizan para presentarse, a ellas y sus productos, como respetuosas con el medioambiente, cuando no lo son. El “Lavado social” es una práctica mediante la cual una empresa se muestra como promotora del bienestar social o de causas comunitarias, sin que sus acciones reales lo respalden.

¹³ [Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible | Gobierno | gob.mx](#)

Los objetivos específicos de la EMFS son:



I Crear un entorno habilitador que movilice y reoriente el financiamiento hacia actividades y proyectos sostenibles, a la vez que facilita el acceso a financiamiento de bajo costo.



II Garantizar la divulgación y transparencia de la información estratégica en materia de financiamiento sostenible a través de políticas públicas y regulación financiera, facilitando la toma de decisiones de inversión y la reorientación de los flujos de capital.



III Habilitar mecanismos de financiamiento a través de instrumentos financieros innovadores para diversificar las fuentes de financiamiento sostenibles y reducir los riesgos de inversión.

La brecha de financiamiento para lograr estos objetivos y apoyar los ODS en México se estima en 13.6 billones de pesos entre 2023 y 2030, lo que requiere una movilización anual de 1.7 billones de pesos. Para cumplir con los objetivos de la EMFS, esta se divide en tres pilares, cada uno con sus propias líneas de trabajo y actividades estratégicas, tales como la vinculación del Presupuesto Federal con los ODS, la consolidación del mercado de deuda sostenible y la implementación de finanzas sostenibles, entre otros.¹⁴ Los tres pilares son:

- **Gestión financiera pública sostenible:** Se enfoca en la alineación de las inversiones públicas, las prácticas y la gestión de riesgos con los ODS a través de un presupuesto vinculado con la sostenibilidad junto con salvaguardas ambientales y sociales;
- **Movilización de financiamiento sostenible:** Promover políticas financieras que integren factores ASG, trabajar con instrumentos financieros innovadores y sostenibles para facilitar el acceso y la democratización de los recursos. Para lograr esto último, la EMFS enfatiza la inclusión y participación del sector social de la economía, y;
- **Acciones transversales:** Asegurar la inclusión a través de perspectivas de género, iniciativas de fortalecimiento de capacidades y acciones centradas en reforzar el financiamiento para restaurar, proteger y conservar los ecosistemas a través de acciones basadas en la naturaleza.

Taxonomía Sostenible de México (“TSM”)

La TSM, incorporada en el segundo pilar de la EMFS, “Movilización de Financiamiento Sostenible”, fue publicada en marzo de 2023 por la SHCP en colaboración con expertos técnicos de gobiernos locales, autoridades ambientales, sector privado, agencias de cooperación internacional, la sociedad civil y la academia. La TSM¹⁵ define criterios para identificar actividades económicas sostenibles y orientar las inversiones en todos los sectores, incluyendo energía, transporte, agricultura y otras áreas prioritarias. La TSM ha sido diseñada para impulsar las finanzas verdes y sociales, aumentar la transparencia y la certeza, mitigar el riesgo de lavado verde y social, y apoyar aún más los Objetivos de Desarrollo Sostenible de México. Esto representa un esfuerzo conjunto para construir un lenguaje común en torno a la sostenibilidad, permitiendo a todos los actores alinear métricas y generar datos comparables, facilitando así un progreso real hacia los objetivos nacionales e internacionales.

La TSM es la primera taxonomía en el mundo que incorpora objetivos sociales, integra la igualdad de género como una meta central y transectorial que refuerza el compromiso de México con la igualdad de oportunidades económicas, posicionando al país como pionero en el avance del financiamiento sostenible desde una perspectiva inclusiva, basada en los derechos y con enfoque de género.

¹⁴ [Estrategia de Finanzas Sostenibles en México, marzo de 2025 | Gobierno | gob.mx](#)

¹⁵ [Taxonomía Sostenible de México](#)

La TSM define seis objetivos ambientales primordiales además de cinco objetivos sociales centrales:



Estos objetivos se evalúan en relación con su contribución a la sostenibilidad y el impacto demostrado, lo que facilita aún más la categorización de las actividades enumeradas en la TSM. La primera fase de la TSM incluye guías para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como para la igualdad de género. La TSM contempla 124 actividades dentro de seis sectores económicos principales: 1) agricultura y silvicultura; 2) energía y agua; 3) manufactura; 4) transporte; 5) construcción y 6) gestión de residuos, como se muestra en la **Figura 1**. El objetivo de igualdad de género es un objetivo transversal a todos los sectores de la economía y orientará el financiamiento hacia proyectos que ayuden a cerrar las brechas de género.

Figura 1: Elementos de la TSM



Elaboración propia con información de la SHCP (2023)

Desde la publicación de la TSM, la SHCP ha iniciado una serie de acciones relacionadas con la difusión de información, el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y mecanismos regulatorios para promover su implementación. Como parte de estos esfuerzos, se llevó a cabo un programa piloto que incluyó diez instituciones participantes de todo el sector financiero (banca comercial, banca de desarrollo, fondos de pensiones, compañías de seguros, fondos de inversión y emisores) cuyos grupos industriales representan conjuntamente el 94% de los activos totales del sistema financiero. El objetivo del programa piloto fue realizar ejercicios de aplicación de la TSM e identificar barreras y oportunidades claves para una adopción adecuada en el sistema financiero mexicano. Los principales hallazgos del programa evidenciaron un cumplimiento limitado entre los participantes y las brechas de información, las cuales resultan cruciales para obtener datos suficientes para evaluar la alineación con los criterios de la TSM. Los resultados de este proyecto piloto constituyen un punto de partida valioso para seguir estableciendo estrategias y considerar nuevos esfuerzos. Desde que el programa concluyó, México ha estado trabajando para fortalecer las estrategias de sostenibilidad dentro de las instituciones, desarrollar las capacidades internas y mejorar los procesos de recolección de datos para evaluar el impacto.

Adicionalmente, en marzo de 2025 se publicó un estudio comparativo entre la TSM y la Taxonomía de la Unión Europea (“UE”) con el objetivo de analizar ambas taxonomías y brindar mayor claridad para los inversionistas internacionales y otros actores con respecto a las definiciones de actividades económicas verdes y/o sostenibles en cada jurisdicción. Una observación clave fue que ambas taxonomías emplean un marco metodológico idéntico para establecer criterios técnicos, dado que la TSM fue diseñada para reflejar el enfoque utilizado por la UE. En cuanto a las diferencias clave, existen distinciones importantes en el estatus legal y los requisitos de cumplimiento en las respectivas jurisdicciones. Además, la TSM tiene un enfoque central en los objetivos sociales, en particular la igualdad de género, un área importante para el país y el mercado.¹⁶

Reconociendo el panorama cambiante en la presentación de reportes de las taxonomías tanto en México como a nivel mundial, la SHCP continuará trabajando con otras Secretarías para crear herramientas de mapeo y recursos de apoyo para el análisis de Gastos Sostenibles Elegibles (“GSE”). Los avances y resultados de los talleres se reportarán y constituirán la base para una implementación continua.

La trayectoria de las finanzas sostenibles en México




Desde la publicación en 2020 del Marco de Referencia de los Bonos Soberanos Vinculados a los ODS, México se ha convertido en un emisor frecuente y líder en los mercados de capitales de finanzas sostenibles nacionales, regionales y globales, construyendo una sólida cartera de instrumentos de deuda, a tasas de interés tanto fija como flotante, en múltiples monedas (USD, EUR, JPY y MXN).

Los bancos nacionales de desarrollo han sido impulsores clave de las finanzas sostenibles en México. Además de las emisiones soberanas, los bancos locales de desarrollo han desempeñado un papel fundamental en la profundización del mercado de bonos temáticos desde 2015, convirtiéndose en los segundos participantes más activos en términos de volumen de emisión. Su contribución ha ayudado a diversificar instrumentos, ampliar las bases de inversionistas y fortalecer la arquitectura de las finanzas sostenibles en México.

De igual forma, **México está fortaleciendo activamente la regulación sostenible.** En 2022, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) lanzó una herramienta de autodiagnóstico ASG y riesgos relacionados con el clima, implementando una actualización significativa en 2024. Las nuevas disposiciones que se han incorporado incluyen modificaciones clave aplicables a los emisores de valores a partir de 2026. La nueva norma requiere la integración de la información de sostenibilidad en los marcos regulatorios y la divulgación obligatoria de información de sostenibilidad periódica, medible y comparable, alineada con el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (*International Sustainability Standards Board*, “ISSB”, por sus siglas en inglés) u otros marcos reconocidos.

¹⁶ Los resultados del ejercicio de comparación se pueden encontrar en: [Taxonomías para Inversiones Sostenibles | Hacienda | Gobierno | gob.mx](#)

Mientras tanto, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (“CONSAR”) ha ordenado que los fondos de pensiones incorporen lo siguiente, a partir de 2026:

-  **I** Un marco sostenible de divulgación de información;
-  **II** La adopción de taxonomías reconocidas; y
-  **III** El establecimiento de métricas de alineación.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“CNSF”) ha establecido una disposición para que las compañías de seguros y fianzas incorporen criterios ASG y la aplicación de la TSM, con vigencia a partir de 2025.

Reconociendo que la transparencia y la divulgación en materia de sostenibilidad son clave para acelerar la actividad de financiamiento sostenible. En 2024, México reafirmó su compromiso con las Normas de Divulgación de Sostenibilidad (NIIF S1 y S2) de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIFs”) emitidas por el ISSB. Adicionalmente, a nivel nacional, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (“CINIF”) publicó las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS A1 y B1) para fortalecer la resiliencia del mercado y mejorar la toma de decisiones estratégicas dentro del sistema financiero del país. El CINIF ha expresado su compromiso de considerar tanto las NIS como las Normas de Divulgación de Sostenibilidad de las NIIFs emitidas por el ISSB en las futuras normas y disposiciones legales.

1.3 Justificación del Marco de Referencia Soberano de Financiamiento Sostenible de México

Para avanzar en la Agenda 2030, México estableció el Marco de Referencia de los Bonos Soberanos Vinculados a los ODS en 2020 para alinear su financiamiento soberano con programas presupuestarios de impacto enfocados en la sostenibilidad. Desde entonces, México ha ampliado su agenda de finanzas sostenibles y ha consolidado bases institucionales sólidas para respaldarla.

Para continuar con su liderazgo en el mercado global, así como responder a los esfuerzos nacionales, México ha establecido una nueva edición del marco, ahora denominado **Marco de Referencia Soberano de Financiamiento Sostenible** (el “Marco de Referencia”). Este Marco de Referencia ha sido diseñado para ampliar la gama y el alcance de estrategias e instrumentos de financiamiento, lo que refleja el compromiso de México de expandir las actividades de finanzas sostenibles a través de sus programas de financiamiento. La actualización ha sido impulsada por tres factores subyacentes:

1. 2025 marca el punto intermedio entre el primer Marco de Referencia y 2030, establece las prioridades de la nueva administración a través del nuevo PND 2025-2030, que se enfoca en la programación estratégica del gobierno. El punto medio es una oportunidad para que México renueve el Marco con prioridades más precisas y una alineación reforzada con los desarrollos recientes del gobierno, particularmente en lo que respecta a las actividades de sostenibilidad, bienestar y equidad.
2. Desde la publicación del Marco de Referencia de los Bonos Soberanos Vinculados a los ODS en 2020, México ha fortalecido significativamente su arquitectura de finanzas sostenibles con el desarrollo de curvas de rendimiento sostenibles, la TSM y la EMFS; estableciendo así, una base sólida para seguir ampliando las actividades de financiamiento sostenible.
3. Los mercados de finanzas sostenibles continúan evolucionando, incluyendo el desarrollo de nuevas pautas y mejores prácticas. El desarrollo del Marco de Referencia actualizado es un componente clave para facilitar la incorporación de productos de financiamiento adicionales y áreas temáticas que son componentes relevantes de la innovadora EMFS.

El Marco de Referencia respalda el progreso medible hacia los compromisos climáticos, ambientales y sociales de México, lo que permite al país traducir la ambición de la Agenda 2030 en acciones significativas.

02 Marco de Referencia Soberano de Financiamiento Sostenible

2.1 Uso de los Recursos

Éste Marco de Referencia está diseñado para alinearse con los últimos Principios de los Bonos Verdes, 2025 (*Green Bond Principles*, “GBP”, por sus siglas en inglés), Principios de los Bonos Sociales, 2025 (*Social Bond Principles*, “SBP”, por sus siglas en inglés), Guía de los Bonos Sostenibles, 2021 (*Sustainability Bond Guidelines*, “SBG”, por sus siglas en inglés), publicados por la Asociación Internacional del Mercados de Capitales (*International Capital Markets Association*, “ICMA”, por sus siglas en inglés), los Principios de Préstamos Verdes 2025 (*Green Loan Principles*, “GLP”, por sus siglas en inglés) y los Principios de Préstamos Sociales 2025 (*Social Loan Principles*, “SLP”, por sus siglas en inglés), publicados por la Asociación del Mercados de Préstamos (*Loan Market Association*, “LMA”, por sus siglas en inglés), la Asociación de Comercio y Sindicación de Préstamos (*Loan Syndications and Trading Association*, “LSTA”, por sus siglas en inglés) y la Asociación del Mercado de Préstamos de Asia Pacífico (*Asia Pacific Loan Market Association*, “APLMA”, por sus siglas en inglés).

Bajo este Marco, México puede emitir diversos Instrumentos de Financiamiento Sostenible (“IFS”), tales como, más no limitados, bonos y préstamos bajo las siguientes etiquetas:

- ODS¹⁷
- Verde
- Azul¹⁸
- Social
- Otras etiquetas temáticas, incluyendo Transición, Naturaleza, Biodiversidad,¹⁹ Adaptación y Resiliencia Climática.²⁰

Todos estos IFS estarán vinculados a los GSE que forman parte del Presupuesto Federal para el ejercicio fiscal correspondiente, como se describe más adelante. Se permitirá la asignación de GSE incluidos en el Presupuesto Federal a un IFS durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Los GSE pueden ser ejecutados por dependencias estatales, autoridades locales, empresas y hogares. Pueden estar relacionados, entre otros, con activos reales como terrenos, edificios energéticamente eficientes, infraestructura y hospitales, o también con activos intangibles como educación, servicios de salud, capital humano y organizaciones, así como con investigación aplicada e innovación.

Para eliminar cualquier ambigüedad, los pagos de capital e intereses, según lo establecido en el prospecto o documento equivalente de las emisiones, no estarán sujetos a la selección o desempeño de los GSE que se describen a continuación. Por lo tanto, las partes que financian los IFS (incluyendo acreedores e inversionistas), cuyo Uso de los Recursos está relacionado con este Marco de Referencia, no asumen riesgo alguno relacionado con los proyectos.

¹⁷ Los bonos vinculados a los ODS financiarán cualquier combinación de proyectos verdes o sociales tal como se definen en este Marco.

¹⁸ Los criterios de elegibilidad de los préstamos y bonos azules se alinearán con los criterios [Bonos para financiar la economía azul sostenible: Guía práctica 2023](#) del ICMA, y la [Versión 2.0 2025 de las Directrices de Finanzas Azules del IFC](#).

¹⁹ Los criterios de elegibilidad de bonos y préstamos de Naturaleza y Biodiversidad se alinearán con Bonos Sostenibles para la Naturaleza: [Guía Práctica 2025 del ICMA](#).

²⁰ Los criterios de elegibilidad de las etiquetas temáticas se determinarán caso por caso.

Gastos Sostenibles Elegibles (“GSE”)

Los GSE son programas presupuestarios de México incluidos en el PEF y aprobados anualmente por la Cámara de Diputados, los cuales están alineados con los ODS correspondientes.²¹

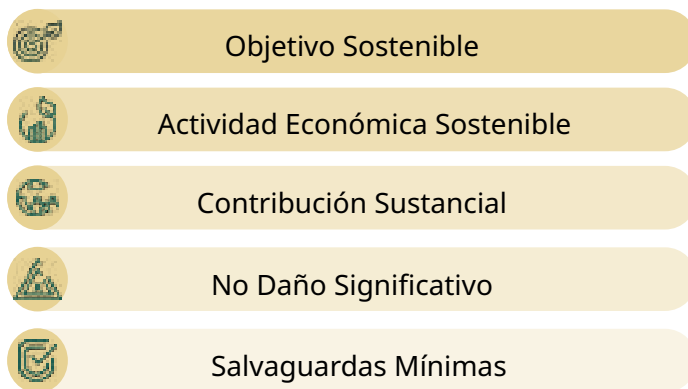
Ciertos GSE, específicamente los clasificados como gastos sociales, estarán sujetos al criterio geoespacial para garantizar que los recursos se dirijan a regiones donde las brechas en el cumplimiento de los ODS de México son mayores. Igualmente, se realizan esfuerzos para fortalecer la alineación de los GSE con la versión más actual de la TSM y sus Criterios de Evaluación Técnica. Este enfoque tiene como objetivo mejorar el impacto ambiental y social de los gastos, asegurando que los proyectos estén alineados con actividades que contribuyan significativamente a los objetivos de sostenibilidad definidos en la TSM.

Las tablas que se presentan a continuación indican los GSE que pueden vincularse a un IFS. No todos los ODS se han incluido en el Marco, según las consideraciones legales y regulaciones mexicanas. Los ODS seleccionados son aquellos en donde se han identificado contribuciones tangibles a los ODS por parte de los programas presupuestarios (conforme a la **Sección 2**). La estructura de las tablas presenta la descripción de los ODS, las categorías alineadas a los respectivos Principios del ICMA, los criterios de elegibilidad, así como la población objetivo.

Aplicación de la Taxonomía Sostenible de México

Como documento rector para movilizar mayores recursos financieros públicos y privados hacia actividades que apoyen los objetivos de sostenibilidad de México, este Marco de Referencia establece la intención de la SHCP de reportar anualmente sobre la alineación de los GSE con la TSM.

La SHCP adoptará un enfoque de presentación de reportes de múltiples niveles en estrecha colaboración con las Secretarías e Instituciones correspondientes involucradas en el proceso de revisión de los GSE, como se describe en la **Figura 2**. El objetivo es evaluar y definir si el GSE se considera elegible bajo la TSM (el GSE puede estar relacionado con al menos una actividad económica), parcialmente alineado (el GSE cumple con al menos un Criterio de Evaluación Técnica) o alineado (el GSE cumple con todos los Criterios de Evaluación Técnica), y publicar los resultados anualmente como se indica en la **Sección 2.4**, con base en los siguientes criterios y, cuando sea posible, el índice de igualdad de género:



Para mejorar la interoperabilidad y la transparencia en los reportes, se puede encontrar un mapeo de los ODS a las Actividades de la TSM en el **Anexo 5. Ejercicio de mapeo de la TSM**. Este mapeo proporciona un ejemplo indicativo de la alineación con la TSM, observándose que los informes detallados, la información y los estudios de casos relevantes se destacarán a través de los reportes anuales,²² con base en mejores esfuerzos. En el mismo sentido, a medida que se desarrollen más objetivos de la TSM, como el objetivo de biodiversidad, los ejercicios de alineación y elaboración de reportes seguirán el mismo razonamiento.

21 En 2025, México desarrolló una metodología actualizada para vincular los programas presupuestarios con la Agenda 2030 y sus metas. La metodología está disponible en: [Anexo 2 Vinculación de los Pp con los objetivos de Desarrollo Sostenible | Gobierno | gob.mx](#)

22 Para evitar dudas, la calificación o alineación con la TSM no es un requisito para obtener financiamiento bajo este Marco. El mapeo detallado se reflejará en los reportes anuales.

Figura 2: Proceso ilustrativo de mapeo de la TSM

Fase 1: Alineación bajo la TSM

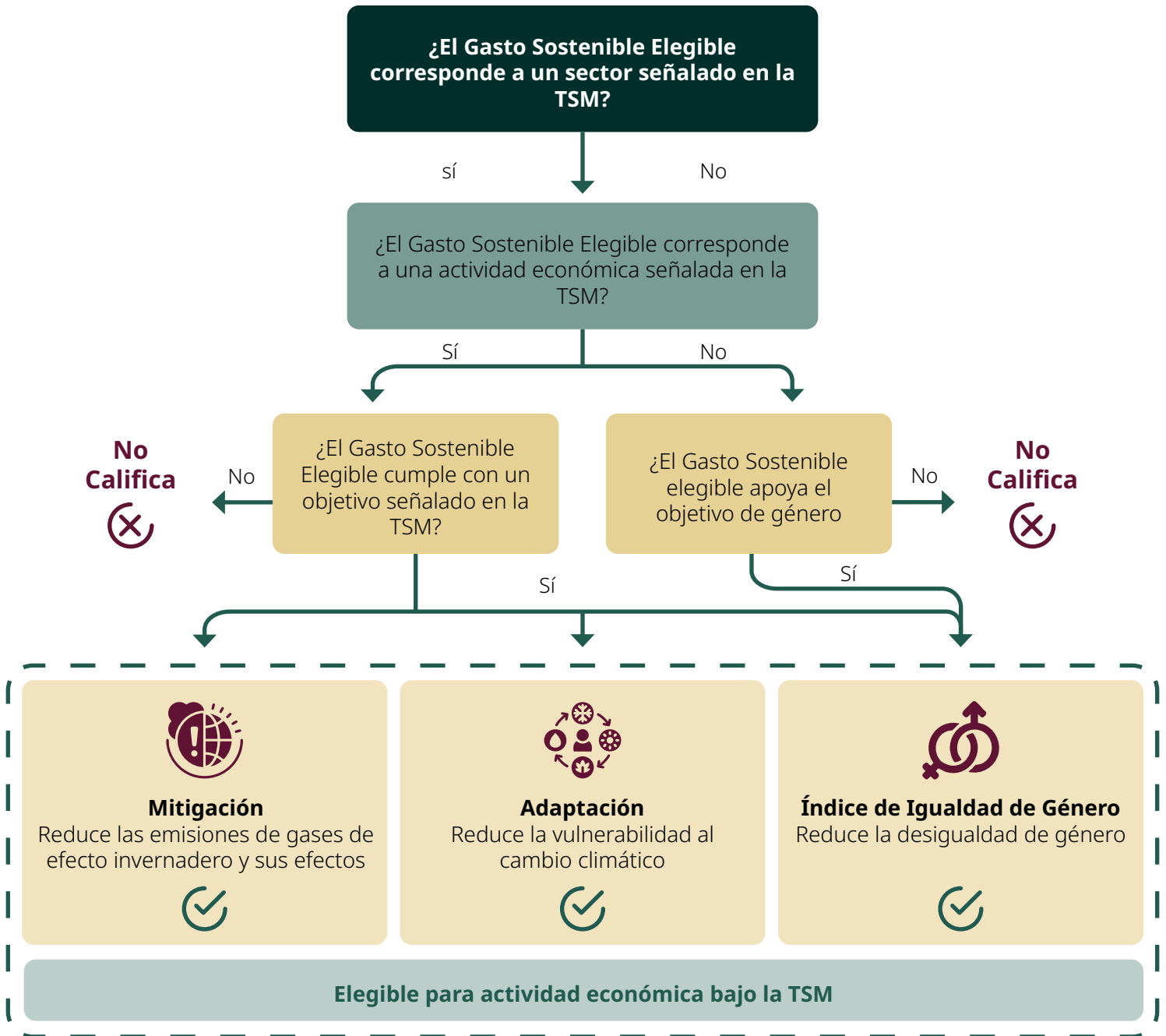
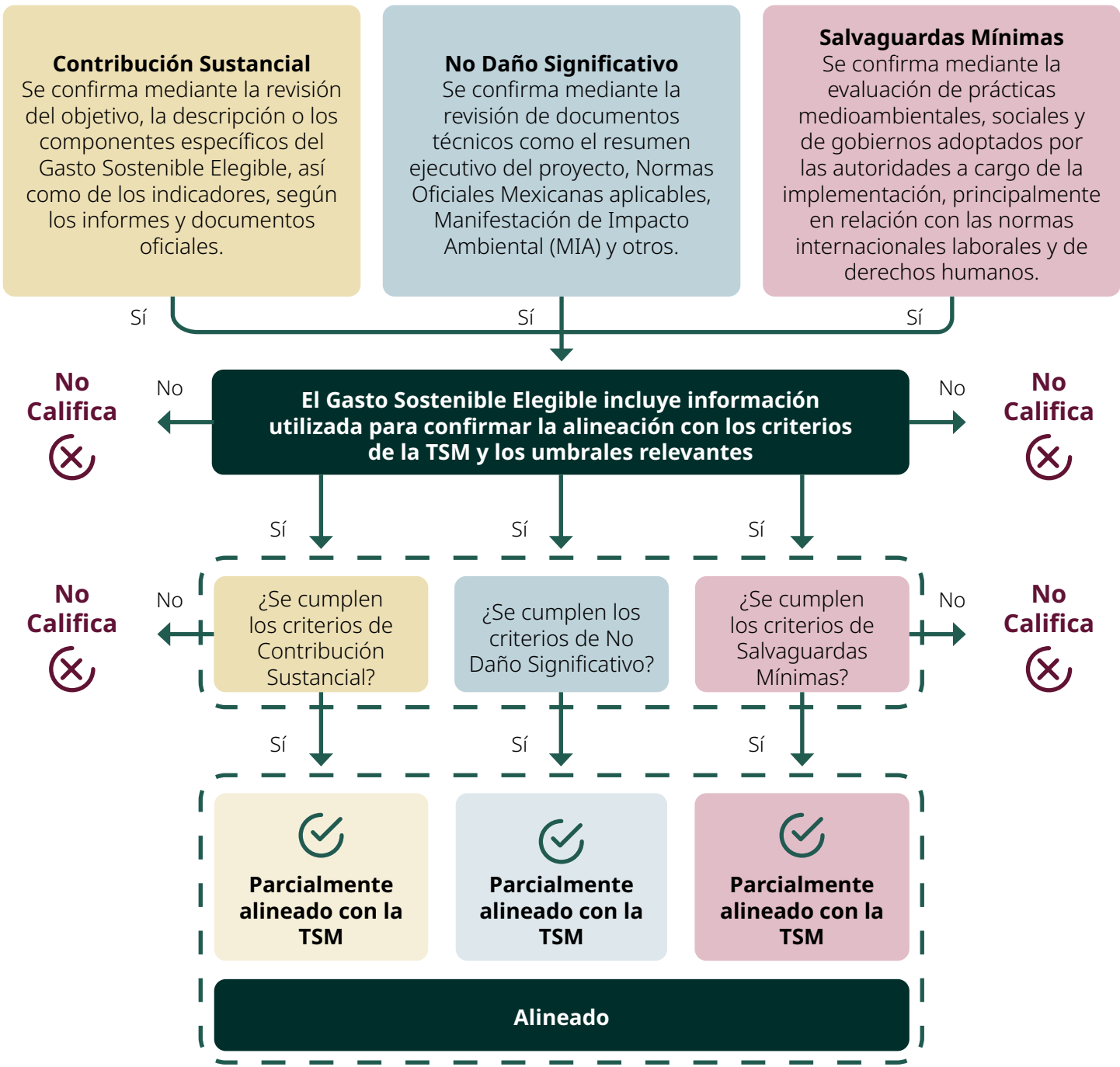


Figura 2: Proceso ilustrativo de mapeo de la TSM (Continuación)

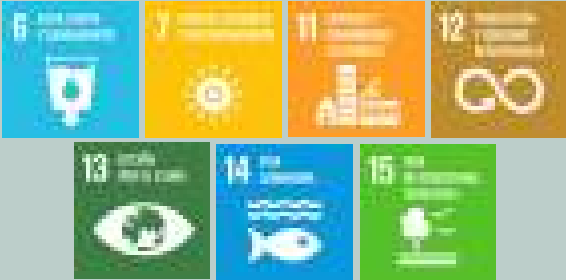
Fase 2: Revisión de Actividades y Objetivos bajo la TSM (Parcialmente Alineado vs Alineado)



Alineado: Cumplimiento de todos los Criterios de Evaluación Técnica

Parcialmente Alineado: Cumplimiento de al menos uno de los Criterios de Evaluación Técnica (*i.e.* Contribución sustancial, No Daño Significativo, y Salvanguardas Mínimas)

Resumen de los principales ODS seleccionados vinculados a los GSE y su relación con el PND 2025-2030:

ODS vinculados a los GSE	Ejes Generales y Transversales del PND 2025-2030
	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo
	Eje General 3: Economía moral y trabajo
	Eje General 4: Desarrollo sustentable
	Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
	Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
	Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas

Población objetivo

Los SBP requieren una identificación clara de una población objetivo a la que cada uno de los GSE está dirigido. Por ello, la SHCP ha delineado la siguiente lista de posibles beneficiarios para cada proyecto. Al orientar los recursos hacia estas poblaciones, la SHCP pretende promover la diversidad, la equidad y la inclusión de los grupos vulnerables, desatendidos y marginados. Se pueden atribuir una o más poblaciones objetivo a cada proyecto, junto con la aplicación del criterio geoespacial.

La población objetivo abarca varios grupos:

Población objetivo	Definición	Población objetivo-ilustrativa
<p>1. Poblaciones vulnerables</p>	<p>Personas que experimentan una vulnerabilidad elevada debido a factores como su edad, identidad de género, condiciones de salud y discapacidad, situación financiera u otros determinantes sociales que potencialmente limitan su capacidad para prevenir, administrar o recuperarse de las consecuencias negativas relacionadas con las iniciativas de desarrollo o dificultades sociales más amplias.</p>	<p>Vulnerabilidad basada en la edad y el género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bebés, niñas, niños y adolescentes • Jóvenes (18 a 29 años) que actualmente no trabajan ni estén inscritos en programas educativos • Personas adultas mayores • Mujeres <p>Vulnerabilidad basada en la salud y la capacidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas con discapacidades, incluyendo estudiantes • Población con padecimientos o enfermedades <p>Vulnerabilidad socioeconómica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas desempleadas • Población en extrema pobreza • Familias trabajadoras de ingresos bajos • Estudiantes de familias de ingresos bajos y/o de entornos desfavorecidos
<p>2. Poblaciones desatendidas</p>	<p>Comunidades que experimentan una disponibilidad restringida o insuficientes servicios esenciales, infraestructura básica u oportunidades clave. Esto abarca poblaciones desatendidas en lugares aislados o rurales, comunidades nativas, grupos étnicos minoritarios y residentes de áreas caracterizadas por una infraestructura deficiente o una exposición significativa a riesgos ambientales.</p>	<p>Grupos étnicos y culturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población indígena²³ • Población afroamericana²⁴ <p>Geográficamente desatendidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población rural • Personas agricultoras • Habitantes en áreas marginadas sin servicios de salud • Población que vive en asentamientos irregulares • Residentes de los estados costeros • Regiones rurales con mayor exposición a eventos hidrometeorológicos extremos • Regiones urbanas y periferias • Rutas de transporte clave <p>Educacionalmente desatendidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas adultas sin educación básica

²³ Pueblos indígenas según terminología del INEGI: [La población indígena en México | INEGI](#)

²⁴ Afromexicanos según terminología del INEGI: [Afrodescendientes | México, un país multicultural | INEGI](#)



Target Population	Definition	Illustrative Target Population
3. PYMES y sectores sensibles al clima	Sociedades mercantiles que caen por debajo de ciertos umbrales en términos de ingresos, activos o número de empleados según lo definido por estándares nacionales. Esta categoría incluye a los pequeños agricultores y empresas de diversos sectores que a menudo enfrentan desafíos para acceder al capital, a los mercados y a las oportunidades de crecimiento a pesar de su importante contribución al desarrollo económico y la creación de empleo.	PYMES: <ul style="list-style-type: none">• Pequeño(a)s y mediano(a)s productore(a)s (≤ 20ha)• Pequeñas, medianas o microempresas (PYMES y MYPES) Sectores sensibles al clima: <ul style="list-style-type: none">• Sectores agrícola, industrial, energético y turístico

23 Pueblos indígenas según terminología del INEGI: [La población indígena en México | INEGI](#)

24 Afromexicanos según terminología del INEGI: [Afrodescendientes | México, un país multicultural | INEGI](#)

Criterios de elegibilidad y categorías de los usos de los recursos



Denota que los criterios de elegibilidad geoespacial aplican



Denota que los criterios de elegibilidad geoespacial no aplican

ODS 2			
Descripción del ODS	Categoría elegible del ICMA	¿Se aplican criterios de elegibilidad geoespacial? ²⁵	Criterios de elegibilidad
 <p>Garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a los servicios esenciales</p>	Seguridad alimentaria y sistemas alimentarios sostenibles		<p>Gestión de riesgos agrícolas y resiliencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Protección para los pequeños agricultores contra pérdidas ocasionadas por eventos relacionados con el clima (por ejemplo, sequías, inundaciones, etc.), plagas, terremotos y otros riesgos agrícolas, asegurando la estabilidad y resiliencia del sector. Prevenir la pérdida de alimentos, mejorar la productividad y facilitar el acceso al mercado para los agricultores, incluyendo los almacenes para una mejor conservación de los alimentos y la conectividad de la cadena de suministro.
			<p>Acceso y seguridad alimentaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Programas de servicio de alimentos saludables y nutritivos destinados a mejorar la nutrición infantil. Apoyar la asequibilidad de los productos alimenticios básicos, incluyendo medidas para fortalecer las cadenas de producción locales, fomentar el cooperativismo y una mayor prosperidad para los agricultores locales y reducir la dependencia de las importaciones.
			<p>Apoyo a los pequeños y medianos agricultores (≤20 ha)</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistencia y subsidios a pequeños y medianos agricultores para la producción de alimentos básicos, mejora de la producción agrícola sostenible. Programas y apoyo para el desarrollo de productos con certificación de comercio justo. Desarrollo de capacidades e investigación en el sector agroalimentario para mejorar el rendimiento de la producción, aumentar la eficiencia agrícola y/o fortalecer la capacidad para aumentar la calidad nutricional, mejorar la salud y la seguridad alimentaria, a la vez que mitigar la huella ambiental de los productos agrícolas.
			<p>Agricultura y acuicultura sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnicas de cultivo sostenibles, incluyendo la hidroagricultura, para optimizar los rendimientos y preservar los recursos naturales. Producción agroforestal y acuícola sostenibles. Mejores prácticas de reproducción y métodos agrícolas. Agricultura climáticamente inteligente, incluyendo las prácticas agrícolas regenerativas y la reducción del uso de fertilizantes sintéticos (por ejemplo, fosfato diamónico y urea) y plaguicidas que prevengan o minimicen la degradación del suelo, los ecosistemas o la pérdida de hábitat; o que favorezcan la captura de carbono en el suelo, mientras se promueve el uso de biofertilizantes orgánicos y/o biopesticidas.

²⁵ Consulte la **Sección 2.2** Proceso para la Evaluación y Selección de Gastos Elegibles para obtener información detallada.

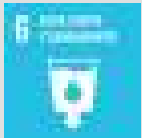
ODS 3

Descripción del ODS	Categoría elegible del ICMA	¿Se aplican criterios de elegibilidad geoespacial?	Criterios de elegibilidad
 <p>Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, eliminar barreras discriminatorias, cerrar las brechas de servicio entre diferentes grupos sociales y regiones, asimismo garantizar la generación y el uso efectivo de los recursos de salud</p>	Acceso a servicios esenciales (atención médica)		<p>Infraestructura y servicios de atención médica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción, rehabilitación y mejora de hospitales, clínicas, centros de atención de urgencia, centros médicos especializados, centros de rehabilitación, laboratorios y otra infraestructura de salud para brindar servicios de salud públicos, gratuitos o subsidiados. • Detección y prevención de enfermedades en el sistema de salud público, mediante tecnologías avanzadas, vacunas y medicamentos. • Infraestructura y equipo para la respuesta médica de emergencia pública y el control de enfermedades. • Suministro y distribución de equipos médicos de salud pública y servicios médicos esenciales, incluyendo, entre otros, (i) atención primaria, (ii) atención de emergencia, (iii) atención especializada, (iv) atención hospitalaria, (v) servicios de salud mental, (vi) servicios de rehabilitación, (vii) atención preventiva y (viii) cuidados paliativos. • Financiamiento de la investigación y el desarrollo tecnológico relacionados con la salud pública.
			<p>Apoyo a los profesionales de la salud pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centros educativos, de formación vocacional y de investigación para profesionales médicos, de salud pública y de respuesta a emergencias. • Apoyo a los trabajadores de salud pública con materiales, programas de movilidad y capacitación.
			<p>Iniciativas de salud pública específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención y atención de adicciones. • Mejora de la salud sexual, materna y de la mujer, a través de servicios públicos y equipos especializados. • Prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual. • Programas para garantizar la regulación de los servicios sanitarios y la supervisión de las instalaciones médicas.
	Avance y empoderamiento socioeconómico		<p>Iniciativas de participación deportiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas de participación deportiva, incluyendo programas comunitarios, entrenamiento de atletas, subvenciones y campañas de promoción.

ODS 4

Descripción del ODS	Categoría elegible del ICMA	¿Se aplican criterios de elegibilidad geoespacial?	Criterios de elegibilidad
 <p>Mejorar la infraestructura educativa y dotar a la escuela el mobiliario básico</p> <p>Garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos; promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida</p>	<p>Acceso a servicios esenciales (educación)</p> <p>Avance y empoderamiento socioeconómico</p>		<p>Infraestructura y recursos educativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales educativos, incluyendo, más no limitados a, herramientas de aprendizaje digital, equipos de laboratorio, recursos bibliotecarios, equipos de capacitación, infraestructura de comunicaciones, TI y elementos esenciales para el aula. • Escuelas públicas, campus, vivienda para estudiantes, centros de aprendizaje, laboratorios, bibliotecas, institutos de capacitación técnica y vocacional, centros comunitarios e instalaciones recreativas para estudiantes. • Programas deportivos, artísticos y culturales, junto con infraestructura de apoyo para la educación física en las escuelas públicas, incluyendo programas extracurriculares. • Programas educativos que apoyan la investigación científica y la innovación orientada al desarrollo de una economía baja en carbono.
			<p>Ayuda financiera, capacitación y apoyo educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y difusión de evaluaciones educativas, directrices de política, marcos de monitoreo y sistemas de datos que guíen la toma de decisiones a nivel nacional y la implementación local: <ul style="list-style-type: none"> » desarrollo y actualización de indicadores para el monitoreo educativo, » generación de estudios y evaluaciones, » publicación de recomendaciones de políticas y materiales para fortalecer la mejora educativa, y » mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federales y estatales. • Ayuda financiera para la educación básica, la escuela secundaria, superior y posgrado, incluyendo asistencia basada en la necesidad para los estudiantes y apoyo a las universidades para mejorar la accesibilidad educativa. • Ayuda financiera para la educación artística, creativa, escénica y cultural, asegurando el acceso a recursos para el desarrollo artístico y cultural. • Programas para profesionales de la educación pública, desarrollo de posgrado, capacitación técnica para jóvenes desempleados y educación en idiomas extranjeros y dialectos locales para mejorar las oportunidades globales.




ODS 6

Descripción del ODS	Categoría elegible del ICMA	¿Se aplican criterios de elegibilidad geoespacial?	Criterios de elegibilidad
 <p>Acceso a agua potable y saneamiento</p> <p>Abastecimiento y gestión del agua para sectores productivos</p> <p>Riesgos relacionados con el agua (resiliencia/adaptación al cambio climático)</p>	<p>Gestión sostenible del agua y aguas residuales</p> <p>Infraestructura básica asequible (agua potable limpia, alcantarillado, saneamiento)</p>	—	<p>Saneamiento público y medidas de asequibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo financiero para garantizar la asequibilidad y el acceso equitativo a los recursos de agua y saneamiento. • Infraestructura de saneamiento e iniciativas para fortalecer el funcionamiento y las operaciones de alcantarillado.
	<p>Gestión sostenible del agua y aguas residuales</p>	—	<p>Desarrollo y mantenimiento de infraestructura hídrica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plantas de tratamiento de agua, redes de distribución de agua, plantas desalinizadoras, infraestructura hidráulica pública, incluyendo presas y estructuras principales, infraestructura hidroagícola (por ejemplo, sistemas de riego). • Implementación de soluciones basadas en la naturaleza para mejorar la gestión del agua, garantizar la calidad del agua y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas acuáticos.
	<p>Gestión sostenible del agua y aguas residuales</p> <p>Adaptación climática</p>	—	<p>Gestión de los recursos hídricos y preparación para emergencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de captación de agua pluvial, instalaciones de almacenamiento, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas desalinizadoras y sistemas de reciclaje de agua. • Investigación y desarrollo de tecnologías, planes, procedimientos e infraestructura que mejoren la eficiencia de la distribución de agua y la preparación ante desastres naturales (estaciones de bombeo, sistemas de vigilancia de pozos y plataformas de pronóstico meteorológico e hidrológico (sistemas de alerta temprana)).

ODS 7

Descripción del ODS	Categoría elegible del ICMA	¿Se aplican criterios de elegibilidad geoespacial?	Criterios de elegibilidad
 <p>Acceso a energía moderna, asequible y confiable</p> <p>Aumentar la cuota de energía renovable y mejorar la eficiencia energética</p>	Eficiencia energética	—	<p>Iniciativas de eficiencia energética</p> <ul style="list-style-type: none"> Edificios públicos que alcancen al menos un 20% de ahorro energético. Mejoras en la eficiencia energética. Prácticas de energía sostenible.
	Energía renovable	—	<p>Generación de energía Desarrollo y mantenimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectos de energía renovable, incluyendo la energía eólica, solar fotovoltaica, solar concentrada, energía oceánica, geotérmica (por debajo de 100 gCO₂ / kWh), bioenergía (incluyendo residuos municipales o industriales) e hidroeléctrica. Proyectos de energía nuclear. Proyectos de hidrógeno con bajas emisiones de carbono, incluyendo el hidrógeno verde (por ejemplo, producido mediante electrólisis a partir de energía renovable) y el hidrógeno azul (por ejemplo, producido mediante reformado con vapor o el reformado autotérmico con captura y almacenamiento de carbono, CCUS).
	Eficiencia energética Energía renovable	—	<p>Infraestructura de energía renovable y modernización de la red</p> <ul style="list-style-type: none"> Soluciones de almacenamiento energético integradas con energía renovable, que incluyen: <ul style="list-style-type: none"> Tecnologías mecánicas (almacenamiento de energía hidroeléctrica por bombeo, almacenamiento de energía en aire comprimido). Tecnologías térmicas y termoquímicas (calor sensible, calor latente, energía por sorción). Tecnologías químicas (almacenamiento de gas hidrógeno u oxígeno). Tecnologías de redes inteligentes y programas de capacitación para apoyar la integración eficiente de iniciativas de energía renovable y eficiencia energética. Líneas de transmisión y distribución.
		—	<p>Actividad de transición: Apoyo a la transición en la generación de energía</p> <ul style="list-style-type: none"> Producción de biocombustibles. Cogeneración eficiente o generación de electricidad con co-combustión. Captura y almacenamiento de carbono (CCUS).



ODS 8

Descripción del ODS	Categoría elegible del ICMA	¿Se aplican criterios de elegibilidad geoespacial?	Criterios de elegibilidad
 <p>Garantizar el empleo pleno, productivo y decente para todos</p>	<p>Avance y empoderamiento socioeconómico</p> <p>Generación de empleo</p>		<p>Empleo, bienestar social y preservación cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación y acceso a empleos, programas de capacitación laboral, becas y promoción de pequeños empresarios. • Preservación del patrimonio cultural, educativo y natural, junto con redes de intercambio de conocimientos indígenas y ancestrales. • Programas de bienestar social, pensiones, asistencia para la vivienda, servicios de cuidado infantil y protección de los derechos laborales. • Iniciativas de empleo sostenible e inclusivo en turismo, producción de alimentos e infraestructura productiva. • Promoción de empleos decentes y verdes vinculados a acciones de restauración y conservación.
	<p>Avance y empoderamiento socioeconómico</p> <p>Acceso a servicios esenciales (financiamiento y servicios financieros)</p>		<p>Inclusión financiera y acceso Económico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expansión de los servicios financieros y los sistemas de pago digital, incluyendo los pagos de asistencia social a los grupos vulnerables y desfavorecidos. • Desarrollo de infraestructura de servicios financieros, incluyendo sucursales bancarias en zonas aisladas y rurales. • Fortalecimiento de la educación e inclusión financiera, la protección de los consumidores y los usuarios del sistema financiero y la distribución de pagos de programas sociales.


ODS 9

Descripción del ODS	Categoría elegible del ICMA	¿Se aplican criterios de elegibilidad geoespacial?	Criterios de elegibilidad
 <p>Falta de acceso a la infraestructura y servicios regionales</p>	<p>Acceso a servicios esenciales (telecomunicaciones)</p> <p>Infraestructura básica asequible (telecomunicaciones)</p>		<p>Desarrollo del internet de banda ancha y las telecomunicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Acceso a internet de alta velocidad a través de la expansión de las redes de fibra óptica y la mejora de los servicios de telecomunicaciones.
	<p>Adaptación al cambio climático</p>		<p>Recuperación ante desastres naturales y resiliencia de la infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la infraestructura contra el cambio climático y los eventos climáticos extremos, incluyendo huracanes, sequías, inundaciones, tormentas, incendios forestales y eventos similares. Cuando sea necesario, se integrarán evaluaciones de vulnerabilidad y planes de adaptación. Se considerarán soluciones basadas en la naturaleza. Mejorar las medidas de recuperación ante desastres naturales no relacionados con el clima, incluyendo terremotos, erupciones volcánicas, tsunamis, deslizamientos de tierra, sumideros y peligros biológicos.
	<p>Infraestructura básica asequible (transporte)</p>		<p>Conectividad rural</p> <ul style="list-style-type: none"> Carreteras rurales y secundarias, así como redes de transporte para mejorar el acceso al transporte, en particular en zonas con conectividad limitada o que carecen de infraestructura social clave.
	<p>Economía circular</p> <p>Eficiencia energética</p>		<p>Actividad de transición: Descarbonización de la manufactura</p> <ul style="list-style-type: none"> Descarbonización de las industrias de procesamiento de datos y semiconductores, incluyendo (i) procesamiento y alojamiento de datos, y (ii) manufactura de semiconductores. Transición a una producción baja en carbono a través de la modernización, acondicionamiento y construcción de infraestructura de manufactura sostenible, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> » Industrias del cemento, el hierro, el acero y el aluminio. » Producción química básica inorgánica y orgánica. » Procesamiento de gases industriales. » Plásticos primarios derivados del reciclaje químico.

ODS 10

Descripción del ODS	Categoría elegible del ICMA	¿Se aplican criterios de elegibilidad geoespacial?	Criterios de elegibilidad
 <p>Reducir la desigualdad dentro y entre los países</p>	<p>Avance y empoderamiento socioeconómico</p>		<p>Promover la inclusión, la igualdad y la protección social</p> <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura de accesibilidad y apoyo financiero para garantizar el acceso equitativo a entornos físicos, digitales y a los programas sociales. Conservación, restauración y manejo efectivo de áreas protegidas, asegurando la administración sostenible y la participación comunitaria. Programas de respuesta a emergencias para mejorar la resiliencia frente a las crisis. Iniciativas institucionales para integrar la incorporación de la perspectiva de género, incluyendo, más no limitado a, políticas de género, estrategias de paridad, sistemas de seguimiento financiero y análisis basados en el género para el desarrollo de programas y políticas. Defensa de los derechos y promoción de la inclusión y la igualdad de los grupos vulnerables.

ODS 11

Descripción del ODS	Categoría elegible del ICMA	¿Se aplican criterios de elegibilidad geoespacial?	Criterios de elegibilidad
 <p>Aumentar el uso del transporte masivo y el uso ferroviario para el transporte de carga</p> <p>Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>Vivienda asequible</p>	<p>—</p>	<p>Vivienda asequible</p> <ul style="list-style-type: none"> Construcción, renovación y mantenimiento de viviendas asequibles, incluyendo alquileres multifamiliares, para garantizar un acceso prioritario.
	<p>Infraestructura básica asequible</p> <p>Avance y empoderamiento socioeconómico</p>	<p>—</p>	<p>Deporte y preservación cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> Educación cultural y espacios artísticos para fomentar la inclusión. Iniciativas para crear círculos de lectura intersectoriales, renovar edificios históricos y fortalecer bases patrimoniales para mejorar la gestión de los sitios históricos.


ODS 11 (Continuación)

Descripción del ODS	Categoría elegible del ICMA	¿Se aplican criterios de elegibilidad geoespacial?	Criterios de elegibilidad
 <p>Aumentar el uso del transporte masivo y el uso ferroviario para el transporte de carga</p> <p>Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	Transporte limpio Infraestructura básica asequible (transporte)	—	<p>Transporte sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura de movilidad activa, como caminatas y ciclismo en espacios públicos. Sistemas de autobuses de tránsito rápido (<i>Bus-Rapid-Transit</i>, "BRT", por sus siglas en inglés) que cumplen con los estándares internacionales BRT (Bronce, Plata u Oro). Infraestructura de carga de vehículos eléctricos e híbridos. Asimismo, incentivos para fomentar la adopción de vehículos híbridos y eléctricos. Ferrocarriles electrificados para el transporte de mercancías y pasajeros, junto con material rodante modernizado. Centros de transporte intermodal y multimodal para integrar opciones de movilidad limpia (por ejemplo, corredores de autobuses eléctricos, estaciones de tren e infraestructura ferroviaria y portuaria). Iniciativas de apoyo al transporte público asequible, incluyendo descuentos y programas de reembolso.
	Prevención y control de la contaminación Eficiencia Energética	—	<p>Control de la contaminación</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducción de los contaminantes climáticos de vida corta, incluyendo los sistemas de control de la contaminación del aire. Implementación de programas para reemplazar refrigerantes de alto impacto en línea con el compromiso de México bajo la enmienda de Kigali. Expansión de soluciones de energía limpia adaptadas a las necesidades regionales. Promoción de estufas electrificadas y de bajo consumo de combustible para reducir las emisiones y mejorar la eficiencia energética. Atención en la remediación de derrames de petróleo.
	Transporte limpio Prevención y control de la contaminación Economía circular	—	<p>Infraestructura portuaria verde</p> <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura de conexión eléctrica terrestre e infraestructura de abastecimiento de combustible (incluyendo barcas de abastecimiento de combustible) junto con una fuente de energía baja en carbono. Instalaciones receptoras de residuos sólidos y plantas de valorización energética de residuos para producir energía a partir de residuos no reciclables y promover la economía circular. Reemplazo de embarcaciones, grúas y equipos que utilizan combustibles fósiles, con alternativas bajas en carbono o electrificadas.
	Transporte limpio Infraestructura básica asequible (transporte) Edificios ecológicos	—	<p>Actividad de transición: Avance de la infraestructura y el transporte sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistemas ferroviarios, viales híbridos, bimodales de carga y/o pasajeros, diseñados para reducir las emisiones. Redes de transporte especializadas y modernización de la infraestructura portuaria y costera para apoyar soluciones de movilidad más ecológicas. Desarrollo sostenible y rehabilitación de viviendas unifamiliares y multifamiliares, edificios comerciales y de servicios, así como instalaciones industriales, asegurando la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental.

ODS 12, 13 & 14

Descripción del ODS	Categoría elegible del ICMA	¿Se aplican criterios de elegibilidad geoespacial?	Criterios de elegibilidad
 <p>Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles</p>	<p>Economía circular</p> <p>Prevención y control de la contaminación</p>	—	<p>Gestión Sostenible de residuos e iniciativas de reciclaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de captura de biogás en rellenos sanitarios. • Procesamiento eficiente de residuos, incluyendo centros dedicados al manejo de residuos orgánicos, papel, cartón, recuperación de plásticos, residuos forestales, compostaje y procesamiento de materiales reciclables. • Sistemas especializados para el reciclaje de residuos eléctricos y equipos electrónicos para mejorar la sostenibilidad y promover la economía circular. • Campañas de comunicación masiva que promuevan la separación efectiva de desechos en la fuente, aumentando las tasas de recuperación de materiales y minimizando los desechos en vertederos a través de esfuerzos de educación y divulgación.
 <p>Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos</p>	<p>Adaptación al cambio climático</p>	—	<p>Resiliencia climática y preparación ante desastres naturales Acciones e infraestructura para reducir la vulnerabilidad y los impactos de los fenómenos meteorológicos extremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de alerta temprana para eventos climáticos extremos e impactos del cambio climático. • Medidas de prevención de incendios, incluyendo la modernización de la red eléctrica, capacitación de bomberos y dotación de equipos. • Sistemas de defensa contra inundaciones y control de flujo de agua para mitigar riesgos. • Tecnologías para mejorar la protección del suelo y la resiliencia a la sequía en la producción agrícola.
	<p>Energía renovable</p> <p>Eficiencia energética</p>	—	<p>Actividad de transición: Apoyo para la transición hacia tecnologías bajas en carbono</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas que apoyan la investigación científica y la innovación enfocadas en el desarrollo de tecnologías que impulsan o aceleran la transición a una economía baja en carbono.
 <p>Biodiversidad y recursos hídricos</p>	<p>Biodiversidad terrestre y acuática</p> <p>Gestión ambiental sostenible de los recursos naturales vivos</p>	—	<p>Restauración, conservación y gestión sostenible del medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría y cumplimiento de las normas ambientales, incluyendo la implementación de tecnologías de monitoreo remoto para una mejor supervisión. • Conservación, restauración y gestión sostenible de cuencas hidrográficas y ecosistemas acuáticos, incluyendo proyectos de pesca y acuicultura sostenibles, para preservar la calidad del agua, la biodiversidad y la resiliencia de los ecosistemas. • Restauración de ecosistemas acuáticos continentales, marino-costeros e insulares, aplicando un enfoque de gestión basado en cuencas hidrográficas, implementando soluciones basadas en la naturaleza y asegurando la participación activa de la comunidad. • Programas de recuperación y rehabilitación de especies acuáticas nativas, exóticas y en peligro de extinción, asegurando el equilibrio de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad. • Servicios turísticos que se adhieren a las mejores prácticas, apoyan la conservación y restauración del hábitat marino y evitan la invasión del hábitat.

ODS 15

Descripción del ODS	Categoría elegible del ICMA	¿Se aplican criterios de elegibilidad geoespacial?	Criterios de elegibilidad
 <p>Conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y de agua dulce continental</p>	<p>Biodiversidad terrestre y acuática</p> <p>Gestión ambiental sostenible de los recursos naturales vivos</p>	—	<p>Conservación, restauración y protección de la biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de conservación y recuperación de especies en peligro de extinción junto con la restauración y rehabilitación del hábitat de especies nativas. • Restauración productiva a través del establecimiento de sistemas agrosilvopastoriles para restaurar y fortalecer los medios de vida de la comunidad. • Restauración de ecosistemas terrestres mediante la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y asegurando la participación activa de la comunidad. • Proyectos de ecoturismo que promuevan las mejores prácticas, restauren los hábitats terrestres y minimicen el impacto ambiental. • Medidas de conservación y restauración de tierras, como amortiguadores forestales, franjas filtrantes agrícolas y el uso responsable de lodos de aguas residuales tratadas como bioestabilizadores. • Iniciativas de resilvestración, corredores de biodiversidad y cultivo de especies resilientes al clima para apoyar la sostenibilidad del ecosistema. • Fortalecer las prácticas forestales, la conservación de la vida silvestre, la protección y rehabilitación de los ecosistemas, incluyendo los ecosistemas nativos y otros de alto valor socio ecológico. • Promoción del uso comunitario de bosques y prácticas de gestión forestal sostenible. • Apoyo a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre que protegen especies y brindan beneficios a las comunidades locales.
		—	<p>Supervisión y gobernanza ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión sostenible y preservación de parques nacionales y áreas protegidas. • Tecnologías avanzadas de monitoreo para la prevención de la deforestación y las evaluaciones del impacto en la biodiversidad. • Sistemas de auditoría de cumplimiento y monitoreo remoto para aplicar la legislación ambiental.
		—	<p>Asociaciones público-privadas para la sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de conservación dedicados a la protección de la tierra a largo plazo. • Incentivos para que los propietarios privados establezcan y administren áreas protegidas de manera privada.

Exclusiones y selección

Cualquier proyecto o activo relacionado con las siguientes actividades presupuestarias no será elegible bajo este Marco como GSE:

- Exploración, producción o transporte de combustibles fósiles.
- Alcohol, armas, tabaco, aceite de palma, producción de ganado/carne de res, minerales de conflicto o industrias de entretenimiento para adultos.

Asimismo, se examinarán todos los gastos para garantizar que no involucren ninguna de las siguientes actividades:

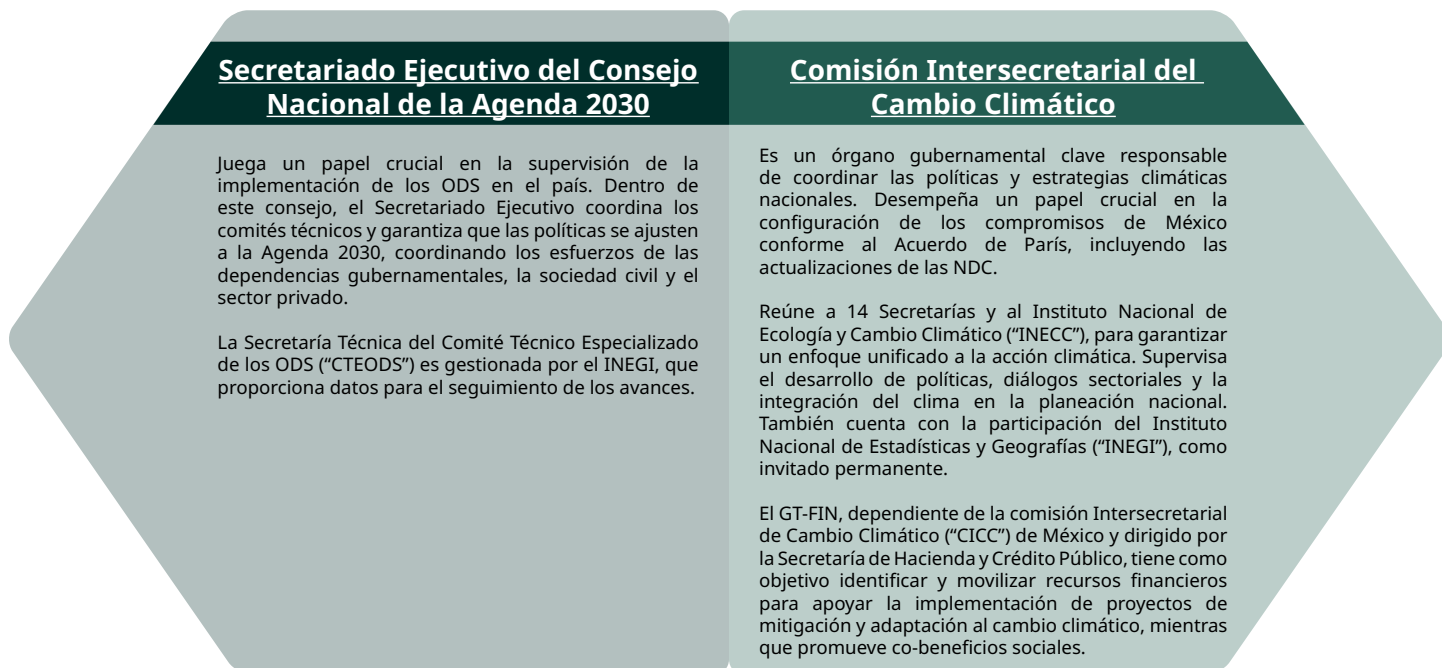
- Deforestación o degradación de la biodiversidad.
- Trabajo infantil o trabajo forzado.
- Incumplimiento de las leyes anticorrupción de México y de todas las leyes, políticas y procedimientos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) aplicables.

2.2 Proceso de Evaluación y Selección de Gastos:

El proceso de evaluación y selección garantiza que los recursos de los IFS se asignen nocionalmente a los GSE (es decir, se asigna un monto proporcional a lo emitido por IFS) siguiendo las leyes, políticas y procedimientos presupuestarios y de deuda pública. La SHCP supervisa el proceso de evaluación y selección de los GSE, que son programas presupuestarios dentro del PEF, después de la aprobación anual por el Congreso. Los GSE se presentan a las Secretarías responsables para su revisión, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030²⁶ o el Grupo de Trabajo de Financiamiento ("GT-FIN") dentro de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático,²⁷ como se describe en la **Figura 3** y **Figura 4**.

La revisión del mapeo de los GSE con la TSM sigue un proceso coordinado entre la SHCP y las Secretarías correspondientes. La calificación o alineación de los GSE con la TSM es analizada y evaluada para fortalecer su integridad ambiental y social, y garantizar la coherencia con las prioridades nacionales de sostenibilidad y el cumplimiento de las directrices establecidas. Consulte la **Sección 2.1** Uso de Recursos para obtener más detalles.

Figura 3: Responsables de la revisión de los Gastos Sostenibles Elegibles



26 [El Consejo Nacional | Economía | Gobierno | gob.mx](http://ElConsejoNacional|Economia|Gobierno|gob.mx)

27 [Comisión Intersecretarial de Cambio Climático | Gobierno | gob.mx](http://ComisiónIntersecretarialdeCambioClimático|Gobierno|gob.mx)

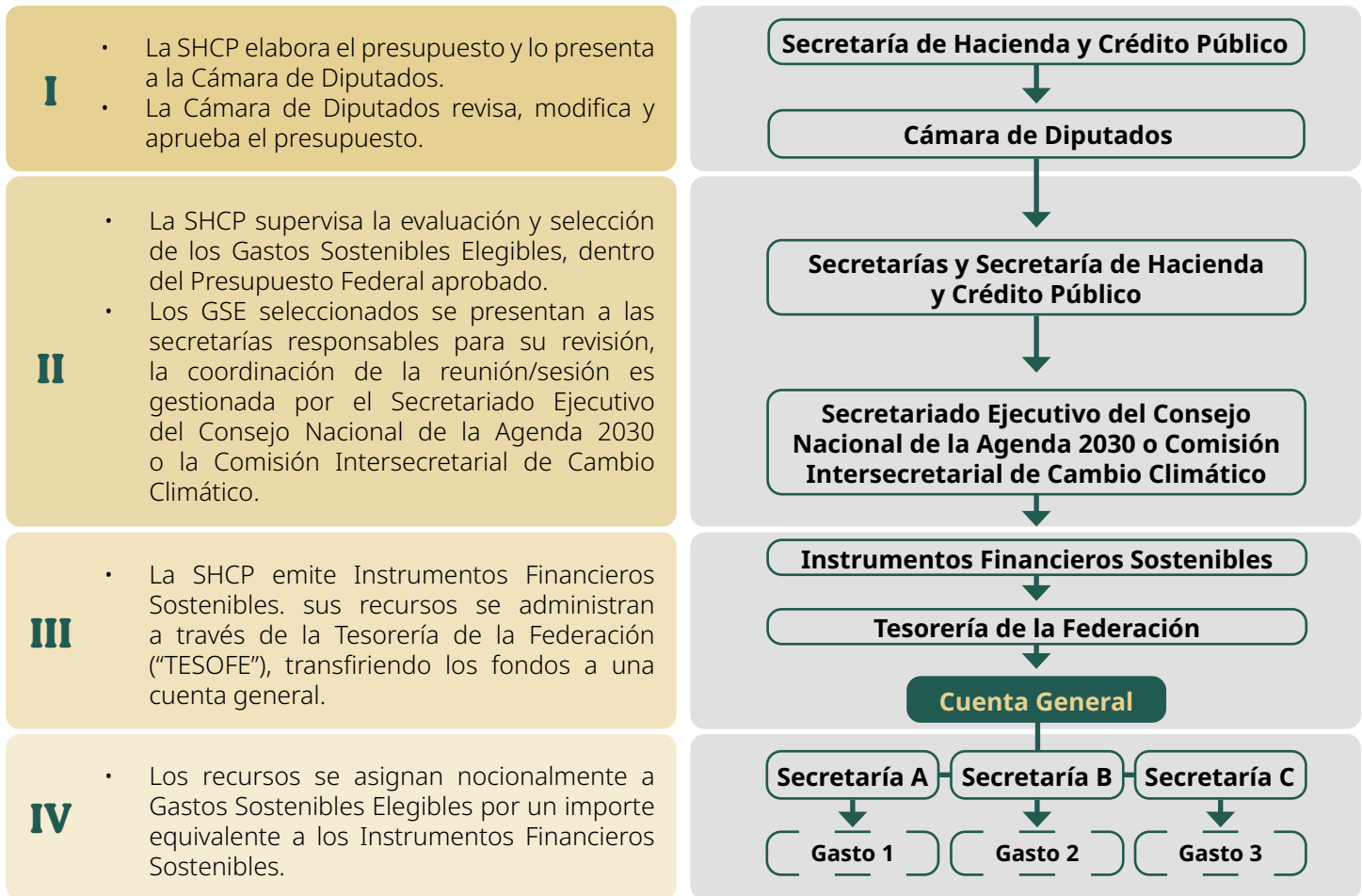
La SHCP es responsable de supervisar la implementación y la gobernanza del Marco de Referencia a través de los siguientes mecanismos:

- Revisar la selección de GSE.
- Mapeo de GSE con la TSM.
- Supervisar la asignación nocional de los recursos a los GSE designados.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos de presentación de reportes y revisión externa.
- Gestionar futuras actualizaciones al Marco de Referencia para mantenerse en línea con las prácticas del mercado y los requisitos regulatorios.

México ha establecido políticas y procedimientos ambientales, sociales y de gobernanza, que son monitoreados y aplicados por las entidades correspondientes²⁸ durante la ejecución de proyectos de inversión pública y actividades productivas. Esto incluye elementos como las Manifestaciones de Impacto Ambiental, el cumplimiento del acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo y las leyes de participación ciudadana, entre otros.

²⁸ Incluye, pero no se limita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ("SEMARNAT"), Comisión Nacional del Agua ("CONAGUA"), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ("SADER"), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ("PROFEPA"), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático ("INECC"), Secretaría de Bienestar ("BIENESTAR"), Instituto Mexicano del Seguro Social ("IMSS"), Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas ("INPI"), Secretaría del Trabajo y Previsión Social ("STPS").

Figura 4: Evaluación y proceso de selección para Gastos Sostenibles Elegibles

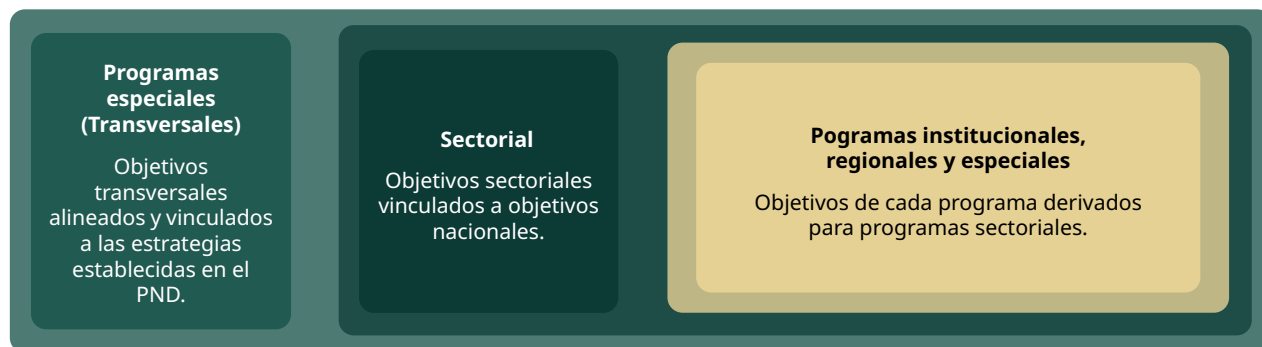


Leyes Presupuestarias

El marco presupuestario de México se rige principalmente por la Constitución, la Ley Federal de Deuda Pública y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El Congreso aprueba anualmente el PEF propuesto por la SHCP, donde los recursos se asignan anualmente, asegurando la alineación con el PND vigente y la Agenda 2030. Los recursos procedentes de los IFS financian un monto presupuestario equivalente a los GSE dentro del PEF para el ejercicio fiscal correspondiente. Dado que la aprobación presupuestaria ocurre anualmente, todos los programas concluyen dentro del ejercicio fiscal y su continuidad depende de las aprobaciones subsecuentes del PEF. El proceso de aprobación presupuestaria anual considera el Sistema Nacional de Planeación para el Desarrollo, la Estructura Programática basada en Programas Presupuestarios y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Incorporación del Sistema Nacional de Planeación para el Desarrollo: El Sistema Nacional de Planeación para el Desarrollo de México es un marco que guía las estrategias económicas, sociales y ambientales del país a largo plazo. Está anclado al PND y opera en tres niveles clave: planificación, programación y presupuestación, que se actualizan cada seis años para alinearse con las prioridades de la administración. Solo los proyectos a nivel presupuestario se incluyen en la propuesta del Poder Ejecutivo para su aprobación presupuestaria por el Congreso. Este mecanismo promueve un proceso democrático, fomentando la colaboración entre las entidades federales y las autoridades subnacionales. Los programas están organizados como se muestra en la **Figura 5**.

Figura 5: Organización y Objetivos de los programas presupuestarios



Estructura Programática basada en Programas Presupuestarios: Este sistema, supervisado por la SHCP, organiza el gasto público en programas presupuestarios, asegurando que los recursos financieros se asignen de manera eficiente. Cada programa está diseñado para lograr objetivos de política específicos, vinculando los gastos con resultados medibles. La SHCP supervisa esta estructura, asegurando que las asignaciones presupuestarias se alineen con las prioridades nacionales y la Agenda 2030.

Sistema de Evaluación del Desempeño: El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de México es un marco basado en resultados que evalúa la efectividad de los programas gubernamentales, con base en indicadores estructurados en una Matriz de Indicadores para Resultados (“MIR”). Este sistema monitorea el gasto público, evalúa los impactos de las políticas y garantiza la rendición de cuentas. El SED utiliza indicadores y evaluaciones independientes para medir el progreso, ayudando a quienes formulan las políticas a refinar las estrategias y mejorar la asignación de recursos. La MIR es una herramienta de planificación desarrollada con base en la Metodología de Marco Lógico, que conecta los instrumentos utilizados en el diseño, organización, ejecución, monitoreo, evaluación y mejora de los programas presupuestarios. Cada año se publica en el PEF una metodología detallada para vincular el presupuesto anual con los ODS.²⁹

Criterios geospaciales

El Marco de Referencia incorpora un filtro geoespacial para mapear la asignación nacional hacia las regiones y poblaciones más vulnerables como se describe en el Índice de Rezago Social (con clasificaciones de rezago social muy alto, alto y medio). Este enfoque prioriza la elegibilidad territorial para los gastos sociales, centrándose en las áreas desfavorecidas en lugar de aplicar un criterio nacional. Dado que los gastos relacionados al medio ambiente benefician a la sociedad en su conjunto, y no a un grupo demográfico específico, y que, en algunos casos, están ubicados geográficamente dentro de áreas estratégicas a lo largo del país, estos se excluyen del criterio geoespacial.

El criterio se basa en las políticas de zonificación de áreas prioritarias y refina las poblaciones objetivo utilizando el Índice de Rezago Social desarrollado originalmente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (“CONEVAL”), que incluye once subindicadores. Los datos del índice se recopilan cada cinco años a partir de los Censos de Población y Vivienda del INEGI y la Encuesta Intercensal, y los últimos resultados se integran sistemáticamente en los Reportes Anuales de los IFS.³⁰

Al priorizar la distribución geográfica de los recursos públicos, este mecanismo busca reducir las brechas territoriales que dificultan el avance hacia los objetivos de sostenibilidad del país. Al hacerlo, apoya un modelo de desarrollo más inclusivo y espacialmente equilibrado que fortalece la resiliencia a largo plazo.

La SHCP pretende continuar utilizando el Índice de Rezago Social como su herramienta geoespacial. Cualquier modificación al criterio geoespacial se divulgará en los Reportes Anuales de los IFS. Tras una reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2025,³¹ el INEGI, como institución independiente y autónoma,

²⁹ La metodología actual se encuentra aquí: [Anexo Vinculación del Presupuesto con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible | Hacienda | Gobierno | gob.mx](#) La Metodología revisada se reflejará en el PEF de 2026: [Anexo 2 de los Lineamientos Aplicables a las Etapas de Programación y Presupuestación del Ciclo Presupuestario 2026 | Hacienda | Gobierno | gob.mx](#)

³⁰ El 23 de julio de 2025, el INEGI publicó un comunicado de prensa sobre nuevas atribuciones para la medición de la pobreza y la evaluación integral de la política de desarrollo social: [Censos Economicos 2024 | INEGI](#)

absorberá la función del CONEVAL como evaluador de medición de la pobreza y política social. Sin embargo, la SHCP buscará la continuidad en el criterio geoespacial en coordinación con la institución responsable del monitoreo del rezago social en México, con base en mejores esfuerzos.

2.3 Gestión de los Recursos

Los recursos de los IFS bajo el Marco de Referencia apoyan al PND, la estrategia de sostenibilidad y las iniciativas más amplias de México. Cada IFS, bajo el ámbito del Marco de Referencia, designará un monto equivalente al conjunto de GSE identificados dentro del PEF, como se muestra en la **Figura 6**.

Figura 6: Proceso para la gestión de recursos



2.4 Presentación de Reportes

México está comprometido con garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para los inversionistas y las instituciones financieras tanto en la asignación como en el impacto ambiental y social esperado de los GSE. A través de una sólida coordinación y colaboración con las Secretarías correspondientes, la SHCP supervisa la publicación de un Reporte Anual de los IFS mientras que cualquier IFS esté vigente conforme al Marco de Referencia. Los reportes anuales se publicarán en la sección ASG dentro de Relación con Inversionistas de la página web de la SHCP, disponible [aquí](#).

La SHCP refuerza su compromiso de alinear elementos de su PEF, IFS, métricas de impacto y declaraciones relevantes con la TSM, en la medida de lo posible. Los resultados de la alineación se proporcionarán anualmente a través del Reporte Anual de los IFS. El Reporte verifica que los recursos se utilicen según lo previsto, mostrando también resultados ambientales y/o sociales, de esta forma se ayuda a prevenir el lavado verde. Estos reportes anuales generan confianza entre los actores, respaldan el cumplimiento de los estándares globales, permiten el seguimiento del desempeño e informan sobre la toma de decisiones estratégicas, fortaleciendo en última instancia la integridad y la eficacia del mercado de finanzas sostenibles.

Reporte de Asignación

El Reporte Anual de los IFS proporcionará un desglose detallado de la composición y los recursos de los IFS para cada ejercicio fiscal, así como de la asignación nocional a los GSE. Con base en mejores esfuerzos, México divulgará la siguiente información a través de sus reportes de asignación:



Detalles de los IFS:

- Tipo de IFS
- Montos emitidos
- Recursos asignados y no asignados
- Asignación nocional de recursos hacia GSE, categorizados por ODS y la categoría elegible del ICMA, así como grado de alineación con la TSM
- Asignación de etiquetas temáticas
- Desglose de la moneda
- Deuda interna vs externa



Detalles de los GSE:

- Breve descripción
- Clasificación por ODS
- Categoría elegible dentro de los GBP y SBP del ICMA
- Criterios geoespaciales, según sea el caso
- Evaluación conforme a la TSM (elegible, alineado o parcialmente alineado)³² y mapeo, dependiendo de las circunstancias
- Anexos transversales del presupuesto.³³

Cuando los acuerdos de confidencialidad, los factores competitivos o la escala de los proyectos subyacentes restrinjan el nivel de detalle divulgado, México proporcionará información en términos generales o consolidada en un portafolio agregado. En un sentido general, los reportes de asignación conforme al Reporte Anual de los IFS seguirán el proceso que se muestra en la **Figura 7**, y se prevé que sean asignados nocionalmente:

Figura 7: Proceso en los reportes de asignación de los IFS



³² Alineado considera el cumplimiento total de todos los elementos de los Criterios de Evaluación Técnica, mientras que parcialmente alineado se relaciona con el cumplimiento del GSE con al menos uno de los Criterios de Evaluación Técnica. Cuando sea aplicable y factible, la información de divulgación del Índice de Género estará disponible a través de Reportes de Asignación e Impacto de los IFS anuales. Para obtener más información, consulte el **Anexo 5**.

³³ Los Anexos Transversales del Presupuesto Federal asignan recursos a prioridades nacionales clave como la igualdad de género, el bienestar de los niños y los jóvenes, el desarrollo rural sostenible y el cambio climático. Sirven como herramientas para categorizar y cuantificar los programas presupuestarios que requieren colaboración intersecretarial y un diseño integral de políticas.

Reportes de Impacto

El Reporte Anual de los IFS se alineará con los Manuales-Marcos Armonizados para los Reportes de Impacto de Bonos Verdes³⁴ y Sociales³⁵ del ICMA, fuentes e indicadores adicionales actuales y futuros reconocidos internacionalmente³⁶ e indicadores contemplados en la TSM, con base en mejores esfuerzos. Sujeto a la disponibilidad de datos, México divulgará la siguiente información a través de sus reportes de impacto:

- Indicadores de impacto cualitativos y cuantitativos sostenibles, según la clasificación de GSE y/u ODS:
 - **Indicadores de producto/resultado:** Proporciona resultados tangibles de los GSE (por ejemplo, número de escuelas construidas, ahorros en el consumo de energía o servicios de atención médica proporcionados);
 - **Indicadores de beneficiarios:** Evalúa el impacto directo en las personas, comunidades o instituciones (por ejemplo, número de personas que obtienen acceso a agua potable, estudiantes que se benefician de programas educativos u hogares/agricultores que reciben apoyo financiero);
 - **Indicadores de la situación actual:** Proporciona una evaluación a nivel macro del progreso general de la sostenibilidad del país y las tendencias nacionales, derivadas en gran parte del Sistema de Información de los ODS (por ejemplo, reducción de la pobreza, acción climática e inclusión social).
- Metodología y supuestos utilizados para elaborar indicadores de impacto.
- Estudios de casos seleccionados de GSE ambientales y sociales ejemplares.

El **Anexo 4** proporciona ejemplos de los posibles indicadores de impacto ambiental y social. Esta lista no es exhaustiva y México puede actualizar o agregar métricas adicionales en el futuro.

Junto con las métricas de monitoreo integral de las instituciones, México aprovechará el Sistema de Información de los ODS, supervisado por el INEGI, para mejorar el acceso a datos y brindar seguimiento al progreso del desarrollo sostenible de una manera más eficaz. En el Reporte Anual de los IFS, los indicadores de la situación actual, incluidos en los reportes de impacto, serán seleccionados por la SHCP y revisados anualmente con las Secretarías responsables. La SHCP llevará a cabo sesiones de revisión de indicadores, junto con el INEGI como Secretaría Técnica y con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030, fungiendo como coordinadores de la sesión. Estas sesiones se llevarán a cabo a través del CTEODS u otro mecanismo de revisión, con base en mejores esfuerzos, como se señala en la **Figura 8**. El CTEODS juega un papel fundamental en la coordinación de esfuerzos relacionados con los ODS al garantizar la generación y actualización periódica de datos,³⁷ lo que es esencial para el monitoreo y evaluación de políticas públicas alineadas con la Agenda 2030. Además de esta rigurosa revisión, los Reportes Anuales de los IFS serán revisados por partes externas para verificar su coherencia y alineación con la metodología.

³⁴ [Harmonised Framework for Impact Reporting Handbook | ICMA | 2024](#)

³⁵ [Harmonised Framework for Impact Reporting for Social Bonds Handbook | ICMA | 2024](#)

³⁶ Los ejemplos incluyen, entre otros, el Consejo de Normas Contables de Sostenibilidad, la Iniciativa de Informes Globales y la Corporación Financiera Internacional (Directrices para Finanzas Azules, Guía de Referencia de Financiamiento de la Biodiversidad, Métricas de Financiamiento de la Biodiversidad para Informes de Impacto).

³⁷ Consulte la herramienta del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ("SIODS") desarrollada conjuntamente por la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y el INEGI. Este sistema está diseñado para proporcionar georreferenciación de los indicadores, así como su visualización en gráficas dinámicas.

Figura 8: Proceso para la elaboración de los reportes de impacto



Revisión externa

Opinión de segundas partes

México contrató a Moody's para realizar una Opinión de Segunda Parte (*Second Party Opinion*, "SPO", por sus siglas en inglés) sobre este Marco de Referencia actualizado. La SPO ofrece a los inversionistas e instituciones financieras una evaluación independiente sobre los beneficios ambientales y sociales de los GSE, así como de la alineación del Marco de Referencia con estándares como GBP, SBP, SBG, GLP, SLP, Guía Práctica de Bonos para Financiar la Economía Azul Sostenible del ICMA y las Directrices de Finanzas Azules Versión 2.0 del IFC.

Además, México pretende obtener un SPO o revisión anual que verifique la alineación de los GSE correspondientes al PEF con el Marco de Referencia. En la medida de lo posible, las revisiones anuales del SPO también incluirán una evaluación de la alineación con la TSM de los GSE del PEF.

Opinión no vinculante

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ("PNUD") continúa actuando como observador externo de los mejores esfuerzos de México en el financiamiento sostenible, emitiendo opiniones no vinculantes anuales sobre este Marco de Referencia y la alineación de los Reportes Anuales de los IFS con los criterios establecidos en el Marco de Referencia y los elementos centrales de las Normas de Impacto de ODS para Emisores de Bonos del PNUD.

Revisión externa de los reportes

La Auditoría Superior de la Federación, auditor externo de la Cámara de Diputados, realizará una revisión externa independiente anual de los Reportes de los IFS para verificar que los GSE cumplan con los criterios y procesos de elegibilidad descritos en el Marco de Referencia, además de asegurar que los montos asignados nacionalmente sean equivalentes a los IFS emitidos durante el ejercicio fiscal.³⁸

Enmiendas

México revisará periódicamente este Marco de Referencia para garantizar su alineación continua con los Principios. Se podrán hacer actualizaciones para reflejar la evolución de los estándares, los avances científicos, las revisiones a los Principios u otros ajustes necesarios. Cualquier modificación será revisada por un proveedor de SPO para garantizar la alineación con las expectativas del mercado y los últimos estándares internacionales climáticos, ambientales y sociales. Sin embargo, las modificaciones menores, como las requeridas por la ley, los cambios regulatorios o las actualizaciones de mantenimiento (por ejemplo, correcciones de ambigüedades, errores administrativos o errores tipográficos), no requerirán una revisión externa. Cualquier actualización al Marco de Referencia se publicará en el sitio web de la SHCP.

38 [Convenio ASF SHCP Firmado | Gobierno | gob.mx](#)

Apéndice

1. Glosario

Agenda 2030	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
APLMA	<i>Asia Pacific Loan Market Association</i> (Asociación del Mercado de Préstamos de Asia Pacífico)
APP	Asociación Público-Privada
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASG	Ambiental, Social y de Gobernanza
BAU	<i>Business-As-Usual</i> (Escenario Actual)
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
CCUS	Captura, Utilización y Almacenamiento de Carbono
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIIGEF	Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras
CINIF	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNPI	Consejo Nacional de Pueblos Indígenas
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
COP	Conferencia de las Partes
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los ODS
EMFS	Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible
ENBioMex	Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México
EU	Unión Europea
G20	Grupo de los Veinte
GBF	Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal
GBFF	<i>Global Biodiversity Framework Fund</i> (Fondo del Marco Global de Biodiversidad)
GBP	<i>Green Bond Principles</i> (Principios de Bonos Verdes)
GHG	Gases de Efecto Invernadero
GLP	<i>Green Loan Principles</i> (Principios de los Préstamos Verdes)
GSE	Gasto Elegible Sostenible
GT-FIN	Grupo de Trabajo de Financiamiento
ICMA	<i>International Capital Markets Association</i> (Asociación Internacional del Mercados de Capitales)
IIG	Índice de Igualdad de Género
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
ISSB	<i>International Sustainability Standards Board</i> (Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad)
LMA	<i>Loan Market Association</i> (Asociación del Mercado de Préstamos)
LSTA	<i>Loan Syndications and Trading Association</i> (Asociación de Comercio y Sindicación de Préstamos)

MIA

Manifestación de Impacto Ambiental

MIR

Matriz de Indicadores para Resultados

TSM

Taxonomía Sostenible de México

NDC

Contribución Determinada a Nivel Nacional

NIIF

Normas Internacionales de Información Financiera

OECD

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ONU

Organización de las Naciones Unidas

PNUD

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SBG

Sustainability Bond Guidelines (Guía de los Bonos Sostenibles)

SBP

Social Bond Principles (Principios de los Bonos Sociales)

SEMUJERES

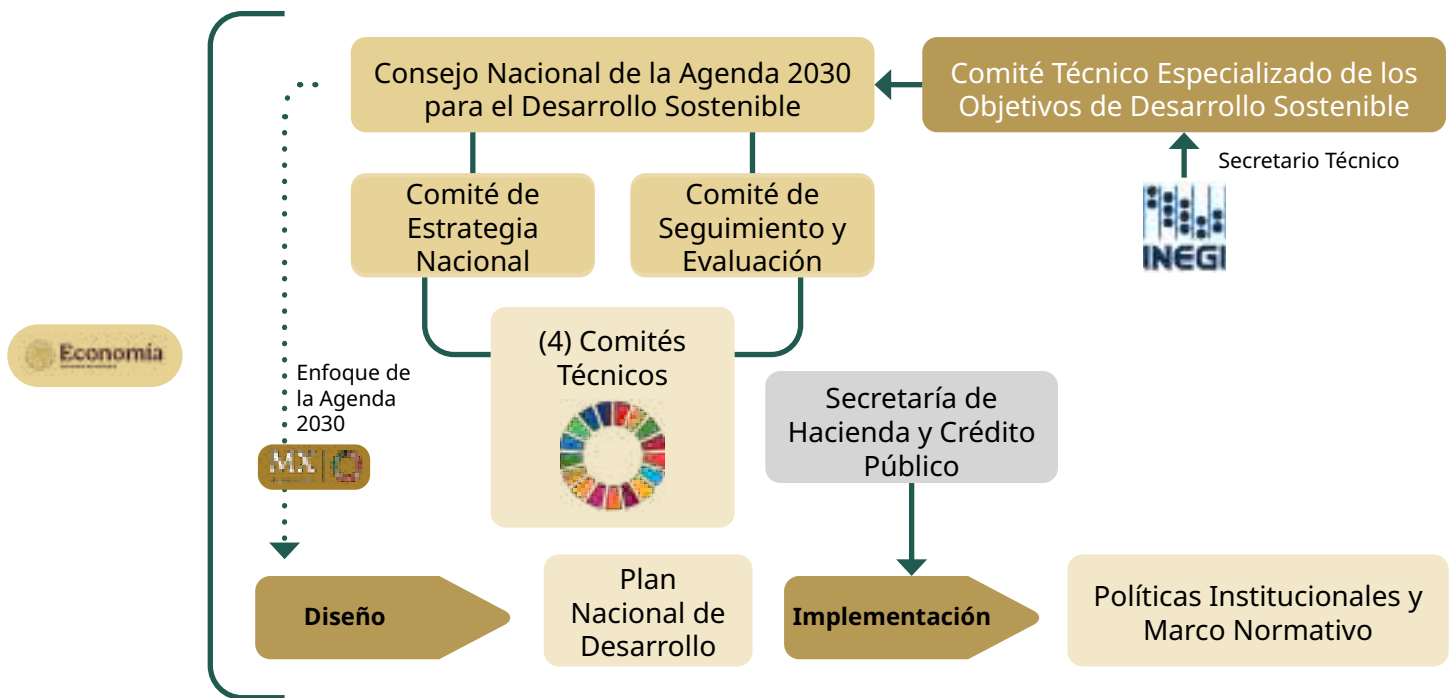
Secretaría de las Mujeres

SLP

Social Loan Principles (Principios de Préstamos Sociales)



2. Representación esquemática de la estructura de gobernanza para la implementación y monitoreo de la Agenda 2030



3. Tipos de gastos presupuestarios

La siguiente tabla presenta información general de los tipos de gastos presupuestarios que pueden vincularse con los recursos procedentes de un IFS.

PRINCIPALES GASTOS PRESUPUESTARIOS

1 Gastos de inversión: Inversiones de capital, incluyendo las instalaciones, estructuras, redes, sistemas, plantas, bienes, equipos o activos físicos que prestan servicios esenciales sociales o ambientales.

2 Subsidios, subvenciones, préstamos: Incentivos financieros en forma de subvenciones o préstamos con intereses más bajos para garantizar servicios básicos o para cambiar comportamientos (“impulsar políticas”); estos también pueden incluir una tarifa garantizada.

3 Gastos fiscales: Exenciones fiscales y cualquier excepción a políticas fiscales normales (incluyendo tarifas, base fiscal) para alcanzar o fomentar objetivos ambientales o sociales. Esto cae dentro de las políticas de cambio de comportamiento o de incentivo. Estos gastos podrían dirigirse a hogares en particular o a empresas, que tienen por su diseño y/u objetivo condiciones relacionadas con situaciones específicas (para empresas, volumen de negocios o número de empleados; para los hogares, nivel de ingresos o integración familiar).

4 Gastos operativos: Gastos de la administración central para prestar servicios públicos y proporcionar bienes públicos (según el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 de la ONU, estos han sido implementados por todos los países miembros de la OCDE y caen dentro de la categoría de producción de costo). Estos gastos están restringidos a administraciones o entidades de “juego puro” (entidades con escuelas u hospitales) que procuren beneficios financieros o en especie para ciudadanos o empresas.

5 Gastos de intervención: Transferencias financieras o aportaciones del gobierno central a empresas públicas con personalidad jurídica propia (es decir, no secretarías). Por ejemplo: empresas paraestatales y pagos de disponibilidad de Asociaciones Público-Privadas (“APP”).


4. Reportes de impacto

ODS	Resultados ilustrativos / Beneficiarios directos	Estado de la situación actual ilustrativo ³⁹
<p>2 – Hambre cero</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Pequeños y medianos agricultores beneficiados • Pequeños y medianos productores apoyados • Agricultores rurales que recibieron apoyo económico • Prácticas o proyectos agrícolas que reduzcan las emisiones de CO₂e o implementen sistemas de captura y almacenamiento de carbono (CCUS) 	<ul style="list-style-type: none"> • Población que vive con inseguridad alimentaria • Población con carencias por acceso a alimentos • Prevalencia de anemia en mujeres embarazadas
<p>3 – Salud y bienestar</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de examen aplicadas a los jóvenes • Centros médicos proporcionados para combatir las adicciones • Personas que reciben tratamiento / exámenes médicos • Verificaciones de riesgo sanitario • Mujeres que usan métodos anticonceptivos modernos • Profesionales de la salud inscritos en programas educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de mortalidad materna • Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años • Nuevas infecciones por el VIH • Mortalidad total atribuida a enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas • Número de personas de 6 a 11 años y mayores de 18 años que reciben acciones de prevención en los Centros de Integración Juvenil • Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos • Población sin acceso a servicios de salud • Número de personas entre 12 y 17 años que participan en actividades dirigidas a la prevención de adicciones • Recursos asignados a la investigación y desarrollo • Densidad y distribución de los trabajadores de la salud • Políticas públicas enfocadas en riesgos para la salud
<p>4 – Educación de calidad</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas públicas construidas o mejoradas • Estudiantes que viven en áreas marginadas • Municipios vulnerables afectados por terremotos • Estudiantes a los que se les proporciona material educativo • Niños registrados en centros de cuidado infantil • Becas otorgadas • Educadores inscritos en programas de educación continua 	<ul style="list-style-type: none"> • Deserción escolar a nivel secundaria • Tasa de terminación de estudios • Niños que participan en el aprendizaje organizado • Índice de paridad de género (aprendizaje organizado, matrícula, alfabetización, maestros) • Jóvenes y adultos que participan en educación y capacitación formal e informal, o con habilidades en tecnología de la información y la comunicación • Jóvenes que han alcanzado o superado un nivel determinado de competencia en alfabetización y aritmética • Acceso de las escuelas a servicios esenciales (agua potable, electricidad, saneamiento, internet, infraestructura para personas con discapacidad)

³⁹ El conjunto completo de indicadores de la situación actual se puede encontrar en [Indicators by goal and target | Agenda 2030 Mexico](#)

ODS	Resultados ilustrativos / Beneficiarios directos	Estado de la situación actual ilustrativo
<p>6 – Agua limpia y saneamiento</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Habitantes beneficiados por el suministro de agua • Visitas de campo para garantizar una gestión sostenible del agua • Personas que se benefician de la infraestructura hídrica • Flujos de agua limpia suministrados por infraestructura pública • Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas • Represas y cabeceras rehabilitadas o modernizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Población con agua potable gestionada de forma segura • Población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura • Aguas residuales tratadas de forma segura • Cambio en la eficiencia del uso del agua (incluyendo el riego) • Grado de gestión integrada de los recursos hídricos • Cambio en los niveles de estrés hídrico • Cambio en los niveles de biodiversidad acuática (lagos, ríos, manglares, embalses, humedales)
<p>7 – Energía asequible y limpia</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Ahorro de consumo de energía mediante el uso de mecanismos de energía limpia • Personas que recibieron capacitación relacionada con la energía limpia • Número de edificios o estructuras con mejoras de ahorro energético • Medidas de eficiencia energética implementadas para reducir las emisiones (kgCO₂e/MWh). 	<ul style="list-style-type: none"> • Población que utiliza combustibles y tecnologías limpias • Consumo de energía renovable • Capacidad instalada por fuentes de generación distribuida • Intensidad energética medida en función de la energía primaria y del PIB • Indicadores estratégicos del Plan Nacional de Energía
<p>8 – Trabajo decente y crecimiento económico</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Sucursales bancarias de la red de Bancos del Bienestar • Comunidades minoritarias que reciben atención médica • Comunidades minoritarias que reciben servicios de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de crecimiento del PIB (per cápita, personas empleadas, turismo) • Consumo interno de materiales (per cápita, PIB) • Ingresos por hora (sexo, edad, ocupación, residencia) • Nuevas sucursales bancarias de bancos de desarrollo • Número de sucursales de bancos comerciales • Población con cuenta bancaria
<p>9 – Industria, Innovación e Infraestructura</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y modernización de carreteras • Programas de proyectos de construcción de carreteras • Carreteras rurales / secundarias construidas en estados marginados • Actividades de preservación y reconstrucción • Comunidades beneficiadas por caminos y vías rurales 	<ul style="list-style-type: none"> • Estados marginados con acceso bajo o muy bajo a caminos pavimentados • Total de habitantes rurales que viven a menos de dos kilómetros de una carretera que se puede usar durante todo el año • Volumen de pasajeros que utilizan transporte • Población cubierta por una red móvil • Población con acceso a internet

ODS	Resultados ilustrativos / Beneficiarios directos	Estado de la situación actual ilustrativo
<p>10 – Reducción de las desigualdades</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y programas implementados para promover la inclusión • Personas que acceden a los servicios para víctimas 	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto de los hogares / tasas de crecimiento de los ingresos (per cápita) • Personas que viven por debajo del 50% de los ingresos medios • Crecimiento de los ingresos de los hogares por deciles • Índice de Gini con/sin transferencias
<p>11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del avance del proyecto • Personas / comunidades beneficiadas • Sistemas de transporte de carga y pasajeros que operan con menores emisiones (gCO₂e/tkm; gCO₂e/pkm). 	<ul style="list-style-type: none"> • Población que habita viviendas subsidiadas • Población con acceso al transporte público • Tiempo promedio de viaje (género, idioma, edad) • Gasto per cápita en protección del patrimonio natural • Niveles medios anuales de partículas suspendidas • Áreas verdes (per cápita)
<p>12 – Consumo y producción responsables</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de recolección y reciclaje • Residuos reciclados • Campañas comunitarias de clasificación de residuos • Número de campañas para prevenir la contaminación • Residuos sólidos gestionados a través de procesos sostenibles y de bajas emisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados / reciclables • Porcentaje de municipios con un sitio de disposición de residuos sólidos urbanos • Consumo de materiales (absoluto, per cápita, PIB) • Número de proyectos de economía circular
<p>14 – Vida submarina</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuencas y acuíferos regulados • Sistemas de control de erosión en operación • Sitios de restauración hidrológica • Especies de animales acuáticos recuperadas o rehabilitadas • Zonas de limpieza de océanos • Zonas de Refugio Pesquero 	<ul style="list-style-type: none"> • Zona de manglares • Zonas marinas protegidas • Zonas de prosperidad marina

ODS	Resultados ilustrativos / Beneficiarios directos	Estado de la situación actual ilustrativo
<p>15 – Vida de ecosistemas terrestres</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de Parques Nacionales con prácticas sostenibles • Personas que reciben apoyo financiero • Área forestal certificada • Área forestal incorporada a un esquema de protección • Área forestal u otros ecosistemas incorporados a un proceso de restauración • Programas prioritarios de recuperación de especies • Iniciativas de prevención de incendios forestales • Restauración, reforestación o conservación de bosques para aumentar las reservas forestales de carbono (gCO₂e) 	<ul style="list-style-type: none"> • Superficie forestal como proporción del territorio total • Superficie total clasificada como área protegida • Tasa anual de deforestación bruta a nivel nacional • Área protegida de biodiversidad en zonas montañosas • Índices de Cobertura Verde de Montaña y Lista Roja

5. Ejercicio de mapeo de la TSM

Para garantizar la transparencia y la alineación con los objetivos de finanzas sostenibles, los programas presupuestarios se revisarán anualmente contra la TSM y el Marco de Referencia establecido, según se define en la **Sección 2.4**. Los GSE que estén alineados a una actividad económica considerada en la TSM y que cumpla con todos los Criterios de Evaluación Técnica (es decir, Contribución Sustancial, No Daño Significativo y Salvaguardas Mínimas) se considerarán “alineados”. En el caso de que los GSE cumplan con al menos uno de los Criterios de Evaluación Técnica, se considerarán como “parcialmente alineados” y se consideran “elegibles” si los GSE solo se alinean a nivel de actividad económica. Consulte la **Figura 2** para mayor detalle.

Este sistema de clasificación permite una comprensión matizada de cómo el gasto público apoya los objetivos de sostenibilidad bajo el programa de Finanzas Sostenibles de la SHCP. Los GSE serán monitoreados cada año para evaluar el progreso, así como para identificar nuevos GSE elegibles, parcialmente alineados o alineados con la TSM, con el objetivo de monitorear y reportar detalles en el Reporte Anual de los IFS.

Reconociendo el panorama dinámico de los reportes de taxonomía tanto en México como a nivel mundial, la SHCP realizó un taller en junio de 2025 para fortalecer la colaboración con las Secretarías a nivel federal. La sesión tuvo como objetivo analizar los programas presupuestarios de las Secretarías y las métricas de desempeño con la TSM, a la vez fomentar una comprensión compartida sobre los objetivos de finanzas sostenibles. Como parte del taller, las Secretarías recibieron capacitación específica sobre herramientas de alineación diseñadas para apoyar la identificación y el análisis de los GSE con la TSM. Las ideas y los comentarios recopilados durante el taller apoyarán directamente al proceso anual de reporte de alineación con la TSM, y sentarán las bases para la mejora continua en las prácticas presupuestarias sostenibles, como se muestra en la siguiente tabla. Los procesos y prácticas de alineación de los GSE con la TSM se supervisarán a nivel Secretaría y, si es necesario, se convocarán talleres adicionales para promover una mayor alineación de los GSE con la TSM.

Alineación de los Gastos Elegibles 2024 con los Criterios de la Taxonomía Sostenible de México

Esta tabla presenta el resultado del análisis sobre los 46 GEs para los Bonos ODS 2024, de los cuales se alinearon 16 a nivel de actividad económica considerada en la TSM. Para cada uno de estos gastos también se evaluó el cumplimiento de los criterios de Contribución Sustancial, No Daño Significativo y Salvaguardas Mínimas.

✓ = Alineado

X = No alineado

* = Se refiere a un PP que comprende dos o más proyectos y no todos logran la alineación

** = Se refiere a las actividades con potencial sobre la adaptación al cambio climático que deberán incorporar en la sección de NDS aspectos de Mitigación del Cambio Climático

Estrategia Presupuestaria	Uso de Recursos del Marco	Programa Presupuestario	Objetivo TSM	Actividad	Contribución Sustancial	Los ODS, Especificando					Contribución Positiva	Evaluación
						Aguas	Adaptación	Biodiversidad	Contaminantes	Emisiones Climáticas		
Bienestar	Subsidios a la producción de agricultores para los productos alimentarios básicos	Sembrando Vida	Mitigación	✓	X	✓	X	X	✓	X	✓	Parcialmente Alineado
Agricultura y Desarrollo Rural	Subsidios a la producción de agricultores para los productos alimentarios básicos	Producción para el Bienestar	Adaptación	✓	✓			X**			✓	Parcialmente Alineado
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Desarrollo de carreteras rurales y secundarias en zonas que carecen de conectividad o de acceso a infraestructuras sociales clave.	Proyectos de construcción de carreteras	Mitigación	✓	✓	X	X	X	X	X	✓	Parcialmente Alineado
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Desarrollo de carreteras rurales y secundarias en zonas que carecen de conectividad o de acceso a infraestructuras sociales clave.	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	Adaptación	✓	✓			X**			X	Parcialmente Alineado
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Desarrollo de carreteras rurales y secundarias en zonas que carecen de conectividad o de acceso a infraestructuras sociales clave.	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Mitigación	✓	X	X	X	X	X	X	X	Elegible
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Infraestructura de transporte ferroviario electrificado para el transporte de mercancías y/o pasajeros y adquisición de nuevo material rodante eléctrico	Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros	Mitigación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Alineado
Educación	Construcción y mejora de escuelas, campus, viviendas para estudiantes	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	Mitigación	✓	X	X	X	X	X	X	X	Elegible

Sector de Regulatoria	Línea de Acciones del Marco	Programa Prioritario	Objetivo ODS	Actividad	Contribución Sectorial	Resiliencia Legislativa					Subconjunto de Medidas	Nivel de Alineación
						Agua	Adaptación	Biodiversidad	Contaminación	Especies Invasoras		
Educación	Construcción y mejora de escuelas, campus, viviendas para estudiantes	La Escuela es Nuestra	Mitigación	✓	■	✗	■	■	✗	✗	✓	Parcialmente Alineado
Educación	Construcción y mejora de escuelas públicas, campus, viviendas para estudiantes; adquisición de equipos de hardware con fines educativos	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Mitigación	✓	■	✗	■	✗	✗	✗	■	Elegible
Energía	Inversiones en redes inteligentes o programas de formación para facilitar la integración eficiente de las energías renovables y los programas de eficiencia energética.	Recursos destinados a la transición e investigación en materia energética	Mitigación	✓	■	✗	■	■	✗	✗	✓	Parcialmente Alineado
			Adaptación	✓	✓	✓					✓	Alineado
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Construcción y mejora de la infraestructura pública de tratamiento de aguas.	Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	Mitigación	✓	■	✓	✓	✓	■	✓	✓	Parcialmente Alineado

Alineación de los Gastos Elegibles 2024 con los Criterios de la Taxonomía Sostenible de México

Esta tabla presenta el resultado del análisis sobre los 46 GEs para los Bonos ODS 2024, de los cuales se alinearon 16 a nivel de actividad económica considerada en la TSM. Para cada uno de estos gastos también se evaluó el cumplimiento de los criterios de Contribución Sustancial, No Daño Significativo y Salvaguardas Mínimas.

✓ = Alineado

X = No alineado

* = Se refiere a un PP que comprende dos o más proyectos y no todos logran la alineación

** = Se refiere a las actividades con potencial sobre la adaptación al cambio climático que deberán incorporar en la sección de NDS aspectos de Mitigación del Cambio Climático


Secretaría Responsable	Base de Recursos del Fideicomiso	Programa Presupuestaria	Objetivo TSM	Aceptación	Contribución Sustancial	Impacto Negativo					Salvaguardas Mínimas	Nivel de Alineación
						Agua	Adaptación	Biodiversidad	Contaminación	Emisiones de CO2e		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Apoyo al desarrollo forestal sostenible; Gestión y mantenimiento de Parques Nacionales y Áreas de Conservación	Protección Forestal	Adaptación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Alineado
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Construcción y mejora de la infraestructura pública de tratamiento de aguas; Construcción o mantenimiento de la red pública de distribución de agua; Proyectos de saneamiento público	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Mitigación	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	Parcialmente Alineado
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza	Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza	Mitigación	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	Parcialmente Alineado
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Construcción y mejora de las infraestructuras públicas de tratamiento de agua; Rehabilitación de plantas públicas de tratamiento de agua	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Mitigación	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	Parcialmente Alineado
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Apoyo al desarrollo forestal sostenible	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	Mitigación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Alineado

Programas Presupuestarios agregados como Gastos Elegibles en 2025




La siguiente tabla presenta el análisis únicamente sobre los nuevos gastos elegibles añadidos en el ejercicio fiscal 2025.

Categoría Presupuestaria	Detalle Presupuestario del Gasto	Programa Presupuestario	Objetivo TSM	Indicador	Categoría de Gasto	Actividad Económica					Objetivo TSM	Indicador
						Riesgo	Alimentación	Biodiversidad	Contaminación	Conservación		
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Infraestructura de transporte ferroviario electrificado para el transporte de mercancías y/o pasajeros y adquisición de nuevo material rodante eléctrico	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Mitigación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Alineado

La siguiente tabla presenta las actividades económicas de la TSM organizadas por categorías de ODS, describiendo los objetivos relacionados y las métricas de desempeño utilizadas para apoyar la alineación de los GSE con la TSM.

ODS	Objetivo	Actividades	Métricas	
	Mitigación del cambio climático	111110 Cultivo de soya 111120 Cultivo de cártamo 111122 Cultivo de girasol 111129 Cultivo anual de otras semillas oleaginosas 111131 Cultivo de frijol grano 111132 Cultivo de garbanzo grano 111139 Cultivo de otras leguminosas 111140 Cultivo de trigo (no perenne) 111151 Cultivo de maíz grano 111152 Cultivo de maíz forrajero 111160 Cultivo de arroz 111191 Cultivo de sorgo grano 111192 Cultivo de avena grano 111193 Cultivo de cebada grano 111194 Cultivo de sorgo forrajero 111195 Cultivo de avena forrajera 111199 Cultivo de otros cereales 111211 Cultivo de tomate o tomate rojo 111212 Cultivo de chile 111213 Cultivo de cebolla 111214 Cultivo de melón 111215 Cultivo de tomate verde (no perenne) 111216 Cultivo de papa (no perenne) 111217 Cultivo de calabaza 111218 Cultivo de sandía 111219 Cultivo de otras hortalizas (no perenne) 111310 Cultivo de naranja	111321 Cultivo de limón 111329 Cultivo de otros cítricos 111331 Cultivo de café 111332 Cultivo de plátano 111333 Cultivo de mango 111334 Cultivo de aguacate 111335 Cultivo de uva 111336 Cultivo de manzana 111337 Cultivo de cacao 111339 Cultivo de otros frutales no cítricos y nueces 111411 Cultivo de jitomate en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas 111412 Cultivo de fresas en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas 111413 Cultivo de bayas en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas, excepto fresas 111414 Cultivo de chile en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas 111415 Cultivo de manzanas en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas 111416 Cultivo de pepino en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas 111419 Cultivo de otros productos	alimenticios en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas 111429 Otros cultivos no alimentarios en invernaderos y otras explotaciones agrícolas protegidas 111910 Cultivo de tabaco 111920 Cultivo de algodón 111930 Cultivo de caña de azúcar 111941 Cultivo de alfalfa 111942 Cultivo de pastos 111991 Cultivo de agaves alcoholeros 111992 Cultivo de cacahuete 111999 Otros cultivos 112110 Explotación de bovinos para la producción de carne 112120 Explotación de bovinos para la producción de leche 112131 Explotación de bovinos para la explotación conjunta de leche y carne 112139 Explotación de bovinos para otros propósitos 112410 Explotación de ovinos 112420 Explotación de caprinos 115210 Servicios relacionados con la cría y explotación de animales
	Adaptación al cambio climático	A1. Reducción de riesgos climáticos físicos importantes. A2. Apoyo a la adaptación del sistema. A3. Seguimiento a los resultados de la Adaptación. B1. Apoyar la adaptación de otras actividades económicas		

ODS	Objetivo	Actividades	Métricas		
	Mitigación del cambio climático Igualdad de género	236221 Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión (renovación de inmuebles)	Demanda de energía primaria expresada en kWh/m ² al año		
	Mitigación del cambio climático Igualdad de género	236221 Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión (renovación de inmuebles)	Demanda de energía primaria expresada en kWh/m ² al año		
	Mitigación del cambio climático Igualdad de género	221312 Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público (construcción, ampliación y explotación de (i) sistemas de captación, depuración y distribución de agua, (ii) sistemas centralizados de aguas residuales, (iii) renovación de sistemas centralizados de aguas residuales)	kWh por habitante equivalente por año		
	Climate Change Adaptation	A1. Reducción de riesgos climáticos físicos importantes. A2. Apoyo a la adaptación del sistema. A3. Seguimiento a los resultados de la adaptación. B1. Apoyar la adaptación de otras actividades económicas			
 	Mitigación del cambio climático Igualdad de género	221112 Generación de electricidad a partir de energía hidráulica 221113 Generación de electricidad a partir de energía solar (sistemas fotovoltaicos) 221113 Generación de electricidad a partir de energía solar (concentradores solares) 221114 Generación de electricidad a partir de energía eólica	221119 Generación de electricidad a partir de otro tipo de energía (energía geotérmica) 221119 Generación de electricidad a partir de otro tipo de energía (bioenergía) 221119 Generación de electricidad a partir de otro tipo de energía (cogeneración eficiente)	221119 Generación de electricidad a partir de otro tipo de energía (cogeneración a partir de biomasa) 221119 Generación de electricidad a partir de otro tipo de energía (energía oceánica) 221121 Transmisión de energía eléctrica 221122 Distribución de energía eléctrica	Emisiones procedentes de la generación de energía: kgCO ₂ e/MWh
		485311 (2) Vehículos ligeros		Emisiones de CO ₂ por vehículo-kilómetro (gCO ₂ e/km)	
	Adaptación al cambio climático	A2. Apoyo a la adaptación del sistema. B1. Apoyar la adaptación de otras actividades económicas			
	Igualdad de género	NA	NA		

ODS	Objetivo	Actividades	Métricas
	Mitigación del cambio climático Igualdad de género	237312 Construcción de carreteras, puentes y similares 484231 Autotransporte foráneo de materiales para la construcción 484232 Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos 484233 Autotransporte foráneo con refrigeración 484234 Autotransporte foráneo de madera 484239 Otro autotransporte foráneo de carga especializado	Emisiones directas definidas por la actividad correspondiente en toneladas-kilómetro (gCO ₂ e/ tkm) o emisiones de CO ₂ e por pasajero-kilómetro (gCO ₂ e/pkm) Emisiones de CO ₂ por vehículo-kilómetro (gCO ₂ e/km)
	Adaptación al cambio climático	A1. Reducción de riesgos climáticos físicos importantes. A2. Apoyo a la adaptación del sistema. A3. Seguimiento a los resultados de la adaptación. B1. Apoyar la adaptación de otras actividades económicas	
		Igualdad de género	NA
		Mitigación del cambio climático Igualdad de género	236111 Edificación de vivienda unifamiliar (construcción de vivienda nueva) 236111 Edificación de vivienda unifamiliar (renovación de vivienda existente) 236112 Edificación de vivienda unifamiliar (renovación de vivienda existente) 236112 Edificación de vivienda multifamiliar (renovación de vivienda existente) 236211 Edificación de naves y plantas industriales, excepto la supervisión 236221 Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión (construcción de nuevos inmuebles) 236221 Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión (renovación de inmuebles) 238222 Instalaciones de sistemas de aire acondicionado y calefacción 237312 Construcción de carreteras, puentes y similares 237993 Construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario
	Adaptación al cambio climático	A1. Reducción de riesgos climáticos físicos importantes. A2. Apoyo a la adaptación del sistema. A3. Seguimiento a los resultados de la adaptación. B1. Apoyar la adaptación de otras actividades económicas	Emisiones directas por tonelada-kilómetro (gCO ₂ e/ tkm) Emisiones de CO ₂ e por pasajero-kilómetro (gCO ₂ e/ pkm)

ODS	Objetivo	Actividades	Métricas
	Mitigación del cambio climático Igualdad de género	562122 Recolección de residuos no peligrosos por el sector público 562222 Tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos por el sector público (Digestión anaeróbica) 562912 Servicios de remediación de residuos por el sector público 562922 Recuperación de residuos por el sector público	Cantidad de RSU y otros residuos sólidos gestionados – emisiones de CO ₃ Cantidad de RSU y otros residuos sólidos gestionados – emisiones de CO ₂ Reducción neta de emisiones de GEI
	Mitigación del cambio climático Igualdad de género	562912 Servicios de remediación de residuos por el sector público	Cantidad de RSU y otros residuos sólidos gestionados – emisiones de CO ₂ Reducción neta de emisiones de GEI
	Adaptación al cambio climático	A1. Reducción de riesgos climáticos físicos importantes. A2. Apoyo a la adaptación del sistema. A1. Seguimiento a los resultados de la adaptación. B1. Apoyar la adaptación de otras actividades económicas	
	Mitigación del cambio climático Igualdad de género	113110 Silvicultura 113211 Viveros forestales 113212 Aprovechamiento de recursos forestales no maderables (Recolección de productos forestales sensu SCIAN) 113310 Aprovechamiento de recursos forestales maderables (Tala de árboles sensu SCIAN)	Aumento de las reservas forestales de carbono (gCO ₂ e)
	Adaptación al cambio climático	A1. Reducción de riesgos climáticos físicos importantes. A2. Apoyo a la adaptación del sistema. A1. Seguimiento a los resultados de la adaptación. B1. Apoyar la adaptación de otras actividades económicas	
	Adaptación al cambio climático	562912 Servicios de remediación de residuos por el sector público	Cantidad de RSU y otros residuos sólidos gestionados – emisiones de CO ₂ Reducción neta de emisiones de GEI

Exención de Responsabilidad

El material proporcionado en este documento es sólo para fines informativos. No constituye una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores relacionados con cualquiera de los productos mencionados en este documento, sin perjuicio de que dichos valores puedan ofrecerse actualmente a terceros. Cualquier oferta de este tipo se realizará solo de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los documentos de oferta relacionados con dichos valores.

Este documento incluye declaraciones prospectivas. Las declaraciones que no constituyen hechos históricos, incluyendo aquellas sobre las creencias y expectativas de México, son declaraciones prospectivas. Estas declaraciones se basan en planes, estimaciones y proyecciones actuales y, por lo tanto, no debe otorgarse una confianza excesiva a la información contenida en el presente documento. Las declaraciones prospectivas se refieren únicamente a la fecha en que se hacen, y México no asume obligación alguna de actualizar públicamente cualquiera de ellas a la luz de información nueva o eventos futuros. Las declaraciones prospectivas implican riesgos e incertidumbres inherentes. México advierte al público que una serie de factores podrían causar que los resultados reales difieran significativamente de los contenidos en cualquier declaración prospectiva.

México se reserva el derecho de actualizar este Marco en cualquier momento a su entera discreción.

USO DEL LOGOTIPO DE ODS: VERSIÓN 2, LA RUEDA DE COLORES DE LOS ODS Y LOS 17 ICONOS DE ODS POR ENTIDADES ESTÁN FUERA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS.⁴⁰

FINES INFORMATIVOS: Los usos informativos son aquellos que son principalmente ilustrativos, no comerciales y no tienen la intención de recaudar fondos. El logotipo de los ODS: Versión 2, la rueda de colores de los ODS y los 17 iconos de los ODS pueden utilizarse para tales fines informativos, y su uso no requiere del permiso previo de las Naciones Unidas ni la celebración de un acuerdo de licencia.



⁴⁰ Directrices para el uso del logotipo de los ODS, incluida la rueda de colores y los 17 iconos de los ODS | Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible